



ACTA DE LA SESIÓN No. 050 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE ENERO DE 2020

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes veintiuno de enero del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Lda. Natalí Erazo ¹	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas		✓
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma	✓	
16. Abg. Fernando Morales		✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Natalí Erazo.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días al público en general, bienvenidos al seno del Concejo Metropolitano; buenos días a todos los amigos oyentes que están siguiendo esta sesión a través de los medios municipales, a través de Radio Pacha, a través de la Radio Metropolitana, a través del Facebook Live, del streaming, de las redes sociales. Un saludo cordial a los hermanos migrantes en todo el territorio, en todo el planeta; y, en especial a los quiteños que están en diferentes partes del mundo que pueden seguir esta sesión.

A la comunidad sorda un abrazo cordial, estamos retransmitiendo con el lenguaje de señas para hacer de estas sesiones más inclusivas.

Señorita Secretaria con ese saludo, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días a todos los presentes, buenos días señoras y señores concejales, buenos días señor Alcalde. Me permito informar que se encuentran catorce concejales presentes, con su presencia quince miembros del Concejo, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, si es que puede ayudarme con la posesión de la señora concejala alterna Natalí Cristina Erazo Carvajal, bienvenida, un gusto recibirla, si puede por favor pasar para su posesión.

Señora concejala Natalí Cristina Erazo Carvajal, jura usted defender la Constitución, las leyes y sobre todo defender a la ciudad en el Concejo Metropolitano.

Concejala Lda. Natalí Erazo: Sí juro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace que la ciudad os premie, caso contrario, ella os demande. Queda legalmente posesionada. ¡Felicitaciones!

Señorita Secretaria, por favor sírvase dar lectura al orden del día para conocimiento de los señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, me permito leer el orden del día:

"I. Himno a Quito;

II. Presentación del informe sobre las labores de extinción para mitigar el incendio forestal en el cerro Casitagua, de parte de las siguientes entidades:



1. *Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito,*
 2. *Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano Quito,*
 3. *Secretaria de Ambiente;*
- III. *Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por sus destacadas laborales en la extinción del incendio forestal del cerro Casitagua;*
- IV. *Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:*
1. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial" (IC-COT-2020-001);*
 2. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiriyacu" (IC-COT-2020-002);*
 3. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo Bajo" (IC-COT-2020-003);*
 4. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa" (IC-COT-2020-004);*
 5. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo 2" (IC-COT-2020-005);*
 6. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de La Armenia" V Etapa IC-COT-2020-006);*
 7. *Ordenanza que aprueba el proyecto urbanístico arquitectónico especial "I. Nefol". (IC-CUS-2020-002); y,*
- V. *Conocimiento del proyecto de resolución para establecer como política en el Distrito Metropolitano de Quito la iluminación y el alumbrado de espacios públicos, propuesto por la concejala Analía Ledesma; y, resolución al respecto".*

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración señores concejales? Tiene la palabra señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde. La ocasión anterior me permití conversar sobre el tema en el sentido que en el orden del día tiene que ir: "*Lectura y aprobación del acta anterior*", y acordamos que, no obstante que no hubiera el acta, tiene que ubicarse para que conste en actas y se dé la explicación del por qué no consta; caso


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

contrario, estamos incumpliendo con una disposición establecida en la norma respectiva que dice:

"1. Himno a Quito; 2. Lectura y aprobación del acta anterior".

Y, además así quedamos, usted lo dispuso señor Alcalde, y permítame decir que no es por molestar, no es por fastidiar, pero es necesario dar cumplimiento a la norma, inclusive arrancamos risas cuando solicitamos este tema, pero aquí estamos para cumplir y hacer cumplir las normas legales. La experiencia vivida en ocasiones anteriores determina eso mi querido Eduardo, determina eso mi querida Luz Elena, yo no seré parte de estos asuntos, pero sí ya resolvemos algo creo que hay que cumplir.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bien, es el pedido del señor concejal, aquí se dispuso, vamos a pedir nuevamente a la señorita Secretaria, pese a que es un tema que no ha culminado debe constar para que se pueda decir que está suspendido.

Por favor, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, buenos días con todas y con todos.

Alcalde, recordarle que la sesión pasada se pidió un informe para la siguiente sesión que sería esta, sobre la situación del Ilaló, usted se comprometió y veo que en el orden del día no consta, no sé si también aplazarlo para siguiente sesión.

Otro de los temas que se había solicitado también, es que el señor gerente Abad pueda responder también o explicar sobre las denuncias que ha hecho sobre un sistema o modelo paralelo en el tema de la regularización de la Simón Bolívar, eso también se había solicitado que se incorpore en las siguientes sesiones.

Quiero pedirle un tema Alcalde, no para esta sesión sino para la siguiente y pedir también el apoyo de los concejales; hay una resolución que es la C-092 del 21 de mayo de 2018, en la que se resolvió solicitarle al Alcalde de ese entonces, Alcalde Metropolitano, que se pida a la Contraloría un examen especial al procedimiento pre contractual, contractual y resultados de los estudios de ingeniería del proyecto Quito Cables, creo que ha pasado el tiempo necesario, suficiente para que nos informen. Solicito que en la siguiente sesión nos puedan informar sobre estos resultados de la Contraloría, creo que hay que darle una respuesta, usted creo que les visitó a los vecinos del Condado, me parece que hay que darles una respuesta definitiva sobre este tema.

Nadie puede vivir con dignidad en una situación de incertidumbre, creo que no pasa por decir este año no se va a hacer, hay problemas inclusive detectados, los contratistas



como el Cuerpo de Ingenieros renunciaron por algunas inconsistencias en el contrato, ha habido y son evidentes algunas fallas de la administración; yo sí pienso que los vecinos..., digo insisto, el tema de darles una respuesta definitiva a los vecinos, y ojalá, en temas de hacer justicia social.

Otro de los temas con relación a esto Alcalde, como digo, ojalá podamos tener esta información ya que es un pedido de los vecinos, un pedido y una consulta a la Procuraduría, es si se puede también en esto dar una respuesta haciendo si se puede caso a la normativa que existía en el COOTAD sobre el tema de lesividad, cierto, el tema de lesividad nos plantea que cuando una obra pública afecta derechos o beneficios de los ciudadanos, el Municipio pueda revertir ese tema de obra pública, y sobre todo cuando se han pasado algunos años, tal vez ahí podría informarnos el señor Procurador o de lo contrario dejarlo para la siguiente sesión.

Hasta ahí mi participación Alcalde, muchas gracias.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Omar Cevallos, Mgs. Luz Elena Coloma, Dr. Santiago Guarderas, Abg. Fernando Morales, Mónica Sandoval; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h13 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la señora concejala. En la medida que nos permita evacuar los temas que en realidad se ha pedido poner en el orden del día..., a la Secretaría de Ambiente estamos esperando que nos puedan emitir ya el informe para poderlo tratar acerca del primer tema. Sobre el segundo tema, voy a reunirme, inclusive ayer de tuve la posibilidad de conversar con el señor Vicealcalde para ir a la comunidad y nuevamente hacer una Asamblea General y buscar la respuesta necesaria frente a este proyecto, pero creo que aquí prima especialmente la posición de la comunidad, de los ciudadanos, vamos a trabajar en ese en ese sentido.

Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 10h15 (19 concejales).

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, sólo para reiterar el pedido que se hizo la sesión anterior, que volvamos a tratar en el seno del Concejo un informe de la Empresa de Recolección de Basura – EMASEO, respecto del contrato de RECOBAQ que está pendiente, ya se cumplieron algunos plazos.

Eso nada más Alcalde, ojalá sea la próxima sesión.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

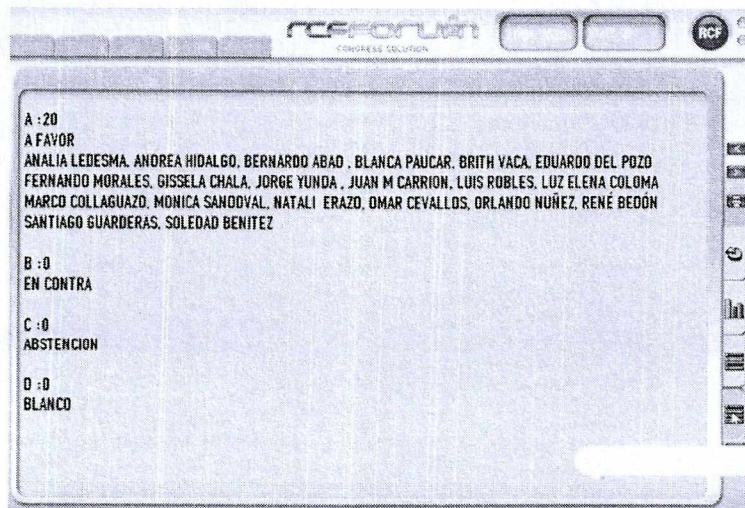
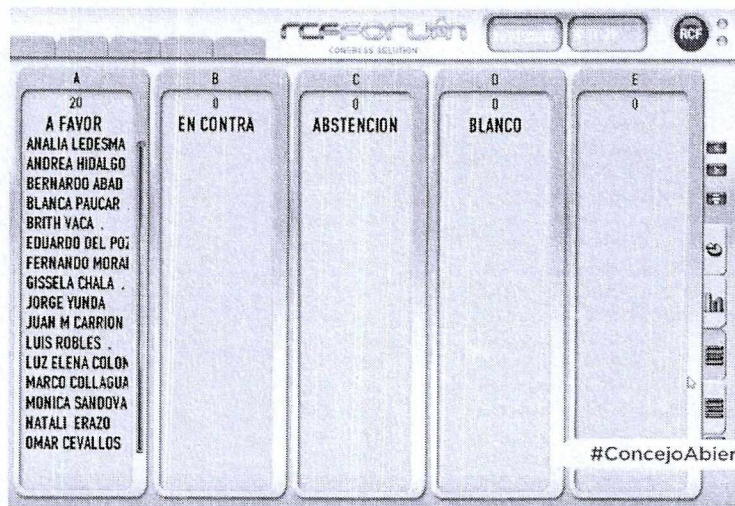
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a pedirle también que esté pendiente para tratar estos temas que han solicitado varios de los señores concejales.

Tome votación señorita Secretaria, referente a la aprobación del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a disposición de los miembros del Concejo el sistema de votación, a fin de aprobar el orden del día correspondiente. A los miembros del Concejo les solicito muy gentilmente poder consignar su voto a fin de poder consolidar la votación.

Por favor, presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
12.Dr. Mario Granda					✓
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día para la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quiero saludar al gran deportista Rolando Vera, que lo alcanzo divisar que se encuentra en el Concejo Metropolitano, un saludo cordial.

Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!
Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 10h21 (20 concejales).

II. Presentación del informe sobre las labores de extinción para mitigar el incendio forestal en el cerro Casitagua, de parte de las siguientes entidades:

1. Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito;
2. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano Quito; y,
3. Secretaria de Ambiente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el coronel Esteban Cárdenas.

Cnel. Esteban Cárdenas, Comandante General del Cuerpo de Bomberos: Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señoras, señores concejales, autoridades de la ciudad, distinguidas personas que nos acompañan, medios de comunicación muy buenos días.

Queremos hacer una breve reseña de lo que la ciudad y el sector de Pomasqui vivió.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Acta de la sesión No. 050, ordinaria.



BOMBEROS QUITO
Salvemos vidas

ANTECEDENTES

- ✔ Tipo de evento: Incendio forestal.
- ✔ Fecha de alerta: martes, 14 de enero de 2020
- ✔ Ingreso de primera llamada al ECU-911: 10h07
- ✔ Arribo de unidades: 10h12.
- ✔ Lugar: Cerro Casitagua, ubicado entre las parroquias Pomasqui y Calacali, al noroccidente de Quito.
- ✔ Tipo de vegetación: Arbustos, chaparral y pastizal.
- ✔ Terreno: pendientes aproximada de 50 a 70 grados.
- ✔ Condiciones: vientos fuertes, altas temperaturas y baja humedad.



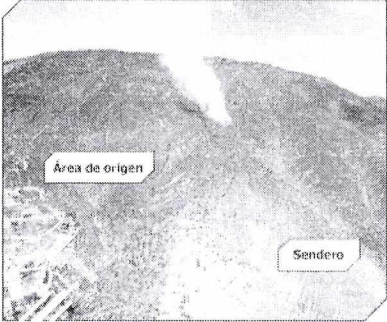
QUITO
general@bqo.org

Inició en la jornada del martes 14 de enero de 2020 a partir de las 10h07 de la mañana, en la cual se reportó un conato de incendio forestal a través del sistema de llamado del 911. La unidad de primera respuesta ubicada en la estación de la Mitad del Mundo tuvo un tiempo de respuesta de cinco minutos aproximadamente, quien reporta que se trata de un incendio forestal en el sector de Pomasqui, Cerro Casitagua, con un tipo de vegetación de arbustos chaparral y pastizal, con una pendiente de entre 50° y 70° de inclinación, vientos fuertes, altas temperaturas y baja humedad en el ambiente que es el primer reporte de la unidad; activando de manera inmediata los recursos de apoyo que se activan a través del helicóptero.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvemos vidas

ÁREA DE ORIGEN DEL INCENDIO



Área de origen

Sendero

Martes, 14 de enero de 2020

QUITO
general@bqo.org

En el transcurso aproximadamente una hora, esta es la primera gráfica que se identifica donde inicia el incendio forestal en la parte alta que es el área de origen, obviamente

MF

debido a encontrarse en un sitio de difícil acceso para medios terrestres, el personal apenas hace el reporte y solicita los apoyos correspondientes, inicia su ascenso por la vía del sendero que se marca en la imagen.


Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvemos vidas

RESUMEN TÉCNICO DE OPERACIONES

Martes, 14 de enero de 2020:

- Despacho técnico y progresivo de recursos al lugar de la emergencia.
- Activación del Grupo Táctico Forestal.
- Activación del helicóptero Agua para evaluación aérea, traslado de recursos y utilización del sistema Bambi Bucket.
- Activación del PIC en las fallas del cerro Cashague.
- Ejecución continua de acciones operativas para sofocar y controlar el incendio.
- Recursos: 60 efectivos de Bomberos Quito en tres flancos: Norte, Centro y Sur.



QUITO
grande esto es

Siendo así que, en el transcurso aproximadamente de una hora se despacha el recurso técnico del grupo táctico forestal, se despacha un helicóptero, más un puesto de comando, dando un total de 60 efectivos para iniciar los combates en el flanco norte, centro y sur. Esto en una hora de iniciado el evento aproximadamente.

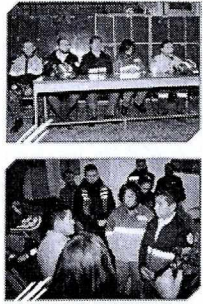
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvemos vidas

RESUMEN TÉCNICO DE OPERACIONES

Miércoles, 15 de enero de 2020:

- Despliegue permanente de recursos en los flancos activos del incendio.
- Ejecución de operaciones aéreas interinstitucionales con 4 helicópteros: Policía Nacional, Ejército y Bomberos.
- Instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) en el Colegio Pomasqui.
- Ejecución de acciones operativas para sofocar y controlar el incendio.



QUITO
grande esto es

El día miércoles, se realiza un despliegue permanente de recursos y se activan ya recursos de apoyo, por cuanto se establece el Comité de Operaciones de Emergencia y empezamos a operar con cuatro aeronaves: Una aeronave del Cuerpo de Bomberos, una



de la Policía Nacional, un helicóptero MI del Ejército ecuatoriano; y, un helicóptero Lama del Ejército ecuatoriano.

Se establece un puesto de mando unificado en el Colegio Nacional Pomasqui gracias a la gentileza de su rectora, así como el Ministerio de Educación, en el cual, se hace presente el señor Alcalde de la ciudad en su calidad de máxima autoridad del Comité de Operaciones de Emergencia conjuntamente con el señor Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, donde se coordinan ya acciones interinstitucionales para realizar las labores de extinción del incendio debido a su propagación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

RESUMEN TÉCNICO DE OPERACIONES

Miércoles, 15 de enero de 2020:

- Recursos: 180 efectivos de Bomberos Quito en tres flancos: Norte, Centro y Sur, con el apoyo de 85 efectivos de Ejército Nacional, 25 Agentes Metropolitanos de Control, 16 efectivos de Policía Nacional, 30 Guardaparques del MAE, maquinaria pesada de EPMAPS y EP EMSEGURIDAD.
- Tres cuadrillas conformadas por Bomberos y Mitreros a los flancos norte, centro y sur.
- Cada cuadrilla desciendo para realizar ataques con herramienta de raspado y cavado.



QUITO
grande siempre

Para este efecto, ya contábamos con 180 bomberos y se activaron recursos de apoyo a través de 85 efectivos del ejército ecuatoriano, 25 agentes de control metropolitano, 16 efectivos de la Policía Nacional, 30 guardaparques del MAE, así como maquinaria pesada de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable, 3 tanqueros en ese momento de la Empresa de Agua Potable; la Secretaría de Ambiente y EMSEGURIDAD a través de su Unidad de Comando Móvil para poder realizar las coordinaciones interinstitucionales con los cuales se formaron tres cuadrillas para enfrentar el incendio en los flancos norte, sur y central desde las partes bajas hacia las partes más altas lideradas por un oficial del Cuerpo de Bomberos, personal militar, Ministerio del Ambiente y Cuerpo de Agentes de Control en un equipo interinstitucional con la finalidad de realizar las labores de extinción del incendio y liquidación, conforme se iba avanzando en el terreno.

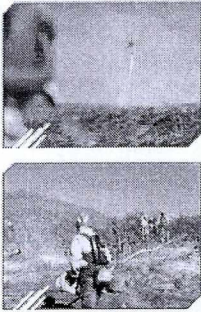
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

RESUMEN TÉCNICO DE OPERACIONES

Jueves, 16 de enero de 2020:

- Se mantiene el despliegue permanente de recursos en los flancos activos del incendio.
- Ejecución de operaciones aéreas interinstitucionales con 4 helicópteros: Policía Nacional, Ejército y Bomberos.
- Coordinación de operaciones desde el PMU en el Colegio Pomasqui.
- Ejecución de acciones operativas:
 - Control de línea de fuego para evitar que avance a tubería de OCP.
 - Control de focos secundarios del incendio.
 - Monitoreo y enfriamiento completo de los bordes del incendio ya sofocados.



QUITO
grande como siempre

Para el día jueves 16, se mantiene el despliegue operativo con cuatro aeronaves, se mantienen las coordinaciones en el puesto de mando unificado; y, se establece como línea estratégica el evitar que el incendio se propague al flanco norte debido al paso de la línea del oleoducto de crudos pesados, que si bien es cierto se encuentra soterrado aproximadamente a tres metros de profundidad y tiene un derecho de vía de entre tres y cuatro metros. El derecho de vía consiste en un área desbrozada, libre de vegetación, a fin de evitar concentración de grandes temperaturas; sin embargo, por medidas de seguridad se estableció un contingente en ese lugar, con la finalidad de evitar que el incendio llegara a ese sitio; y como conclusión de esto es que, logramos llevarlo hacia la parte alta para poder atacarlo ya directamente con unidades y vehículos especializados que se encontraban en el sector.

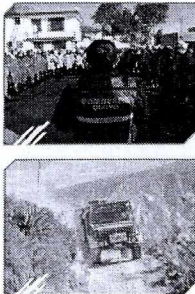
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

RESUMEN TÉCNICO DE OPERACIONES

Jueves, 16 de enero de 2020:

- Recursos: 320 efectivos de Bomberos Quito en tres flancos: Norte, Centro y Sur, con el apoyo de 85 efectivos de la Primera Zona de Bomberos del país, 85 efectivos de Ejército Nacional, 25 Agentes Metropolitanos de Control, 30 Guardaparques del MAE, maquinaria pesada de EPMAPS y EP EMSEGURIDAD.
- Resumen de operaciones:
 - Flanco Sur: controlado.
 - Flanco Centro: controlado.
 - Flanco Norte: activo.



QUITO
grande como siempre



El día jueves 16, tuvimos ya resultados positivos en el transcurso de la tarde; es decir, el incendio ya no tenía propagaciones de gran magnitud, no teníamos presencia fuerte de llama; esto se produjo aproximadamente hasta las cuatro de la tarde que tuvimos una propagación bastante considerable en el flanco norte; sin embargo, el flanco sur había sido controlado, el flanco centro que estaba más cercano a la zona de las viviendas también había sido controlado, quedando un flanco activo que era el lado norte; sin embargo, todos aquellos monitoreos se realizaron por tierra, por aire con sistemas térmicos y termo gráficos.


Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

RESUMEN TÉCNICO DE OPERACIONES

Viernes, 17 de enero de 2020:

- Se declara controlado el incendio e inicia la fase de monitoreo y liquidación permanente de focos, hasta la liquidación total del incendio.
- Ejecución de operaciones aéreas interinstitucionales con 1 helicóptero, Policía Nacional.
- Coordinación de operaciones desde el PMU en el Colegio Pomasqui.
- Ejecución de acciones operativas:
 - Monitorear y enfriar completamente los bordes del incendio ya sofocados.
 - Desmovilización de recursos de apoyo.
- Recursos: 170 efectivos de Bomberos Quito



QUITO
grande obra.org

El día viernes tuvimos ya un inicio del día sin presencia considerable de llama, donde mantuvimos los recursos ya para labores de liquidación estrictamente y empezamos a desmovilizar de manera progresiva, siendo así que, solamente operamos ya como un helicóptero para labores de enfriamiento en lugares específicos; se mantuvo el puesto de mando unificado y obviamente empezamos las labores de desmovilización a partir de las diecisiete horas, donde se realizó una reunión operativa del alto mando de oficiales de bomberos que estaban encargados de cada una de las áreas, donde nosotros determinamos que el incendio se había controlado al no existir líneas de propagación visibles y las temperaturas del suelo empezaban a disminuir, obviamente dependiendo de las condiciones climáticas que se presentaban en la noche.

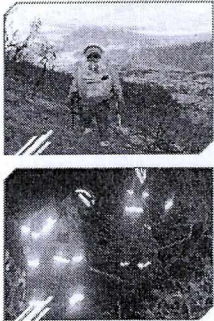
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

RESUMEN TÉCNICO DE OPERACIONES

Sábado 18, Domingo 19 y Lunes 20 enero de 2020:

- Incendio controlado.
- Se ejecutan operaciones de monitoreo y liquidación permanente de focos.
- Ejecución de operaciones aéreas con helicóptero de Bomberos Quito.
- Recursos: 30 efectivos por día, para acciones permanentes de monitoreo y liquidación.
- Una vez que esta etapa finalice se podrá declarar liquidado el incendio en el Cerro Casitagua.



QUITO
grande otra vez

Para los días sábado, domingo y lunes, ya como Cuerpo de Bomberos una vez que se desmovilizó todo el recurso de apoyo, implementamos un operativo que iba enfocado específicamente a las labores de monitoreo permanente por tierra y por aire con el levantamiento de imágenes termográficas y térmicas desde territorio, nos ayudó todavía el vehículo de EMSEGURIDAD para realizar estas actividades, pero ya no teníamos en ningún momento presencia de fuego; sin embargo, las condiciones, las características del terreno, las condiciones de clima hacía que nosotros durante estos días tengamos que tener personal permanente, incluso hasta hoy en la mañana recibí ya los reportes debido a las precipitaciones de ayer, que la temperatura del suelo no sobrepasaba los 15° de temperatura, por ende, hoy apenas pudimos cerrar los partes para cerrar el evento dentro de los sistemas que maneja el Cuerpo de Bomberos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

RECURSOS CBDMQ

PROMEDIO DIARIO PARA ACTIVIDADES DE EXTINCIÓN Y CONTROL

150 TOTAL EFECTIVOS	40 VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS	1 HELICÓPTERO
-------------------------------	---	-------------------------

PROMEDIO DIARIO PARA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y LIQUIDACIÓN

30 TOTAL EFECTIVOS	10 VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS	1 HELICÓPTERO
------------------------------	---	-------------------------

BOMBEROS DE LA PRIMERA ZONA DEL PAÍS

85 TOTAL EFECTIVOS



QUITO
grande otra vez



Como recursos que el Cuerpo de Bomberos de Quito utilizó prácticamente para las actividades de control de este incendio:

- 150 efectivos;
- Vehículos 40, entre camiones contra incendios, logísticos, comando de incidentes, motocicletas;
- Un helicóptero que estuvo operativo todo el tiempo.

También para las labores de monitoreo permanecemos con:

- 30 efectivos;
- 10 vehículos; y,
- 1 helicóptero.

Hasta el día de hoy en la mañana, como lo había referido, dimos la disposición el día jueves para la movilización de 85 bomberos pertenecientes a la primera zona de bomberos, que por disposición de la Ley de Defensa Contra Incendios tiene jurisdicción el Cuerpo de Bomberos de Quito; es decir, que por una disposición legal el comandante de Bomberos de Quito es del jefe de la primera zona de bomberos que tiene a su cargo 13 provincias y 80 cantones, esta activación respondió única y exclusivamente a una aplicación de un protocolo institucional a nivel interno de bomberos, a nivel nacional debido al desarrollo de un sistema de acreditación de grupos forestales llevado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos a nivel nacional. Entonces, estos protocolos se activan en Quito, en Guayaquil y en cualquier ciudad del país de acuerdo a cada una de las jefaturas de zona.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvar vidas

RECURSOS INTERINSTITUCIONALES

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Apoyo técnico, dirección de riesgos y gestión de recursos interinstitucionales.
- SECRETARÍA DE AMBIENTE: Control de la calidad del aire.
- SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS: Apoyo técnico.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Unidad Educativa Pomasqui.
- MINISTERIO DE SALUD: Campamento de primeros auxilios.
- GAD POMASQUI: Apoyo técnico.
- FUERZAS ARMADAS: 85 efectivos y 2 helicópteros.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE: 30 Guardaparques.
- AGENTES METROPOLITANOS DE CONTROL: 25 efectivos.
- POICIA NACIONAL: 16 efectivos y 1 helicóptero.
- EP EMSEGURIDAD: Centro de Mando y Comunicación Móvil y maquinaria pesada.
- EPMAPI: Tanqueros y maquinaria pesada.

QUITO

Quiero hacer una mención especial a los recursos interinstitucionales que fueron utilizados para las labores de extinción de este incendio, haciendo un reconocimiento a

la labor desplegada empezando por señor Alcalde de la ciudad, quien estuvo al frente del COE Metropolitano de acuerdo a las competencias que están establecidas en el manual y en este instructivo para la articulación especialmente en los días más críticos que fueron los días miércoles y jueves, quien incluso estuvo con nosotros en territorio para poder identificar cuál era la problemática, cómo se comportaba el incendio y cuáles eran las actividades operativas que estábamos realizando.

También hay que resaltar la labor fundamental y especial que realizó la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de su Secretario General en la articulación de todas las instituciones que aquí vamos a detallar, como:

- La Secretaría de Ambiente, quien estuvo realizando permanentemente controles de calidad del aire y a nosotros nos daba la alerta cada hora de cuáles eran las condiciones, con la finalidad de tomar las decisiones que vayan encaminadas a precautelar a los ciudadanos, siendo así que, en ningún momento hubo el riesgo de declarar una evacuación a ninguno de los moradores de ese sector y eso fue corroborado e informado de esa manera a través de las autoridades del COE Metropolitano.
- El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, también participó en estas actividades.
- El Ministerio de Educación con la Unidad Educativa Pomasqui.
- El Ministerio de Salud, con una carpa de primeros auxilios para la atención de personas que podían haber sido afectadas.
- El Gobierno Parroquial de Pomasqui, que fue quien gestionó toda la ayuda que fue utilizada para el personal que se encontraba en las labores de extinción.
- Fuerzas Armadas con 85 efectivos, 2 helicópteros.
- El Ministerio del Ambiente con 30 guardaparques.
- El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano con 25 agentes.
- La Policía Nacional con 16 efectivos y un helicóptero.
- La Empresa EMSEGURIDAD con el centro de mando móvil y demás logística; y,
- La Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento con cuatro tanqueros y maquinaria pesada para poder realizar vías de acceso y líneas de defensa.

Toda esta actividad de coordinación interinstitucional, fue liderada por el señor Alcalde en su momento, como referí, y el señor Secretario de Seguridad, como corresponde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.



BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

BASE DE OPERACIONES AÉREAS

- ✓ Conformación de la **Unidad de Aviación Interinstitucional** con helicópteros de: Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Bomberos Quito.
- ✓ Se realizaron más de **308 descargas** de agua con sistema **Bambi Bucket** durante todos los días de operaciones, con un total aproximado de **66.050 galones** de agua.



QUITO
grande sin ruido

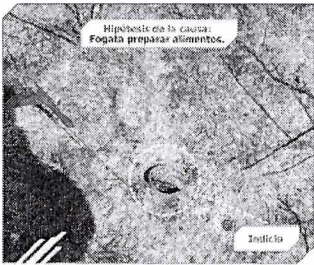
Finalmente, tuvimos un centro de operaciones aéreas que se lo estableció en la avenida Córdova Galarza y la culminación de la avenida Simón Bolívar, donde cuatro aeronaves se articularon para de manera cíclica y coordinada poder realizar las actividades de descarga de agua y con una agente que se denomina F500, con el que cuenta el Cuerpo de Bomberos que fue puesto en la piscina de 3.000 galones con la finalidad de incrementar la tensión superficial del agua y podamos mantener las temperaturas más bajas para poder realizar las labores de extinción en tierra. En total, se realizaron 308 descargas con 60.050 galones de agua utilizados para el combate de este incendio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

INVESTIGACIÓN DEL INCENDIO

- ✓ **Hipótesis de la causa:** Conforme los datos obtenidos hasta el momento, se plantea que la causa probable del incendio es **PROVOCADA**, al generar una **fogata**, con la finalidad de **preparar alimentos**, hecho que por los factores climáticos y topográficos del sector permiten que el fuego se propague de forma rápida e incontrolable.

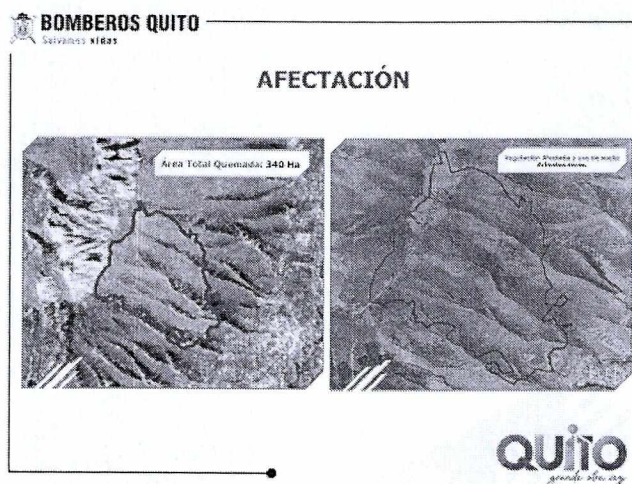


QUITO
grande sin ruido

Luego que se ha recibido el informe de investigación de la Unidad del Cuerpo de Bomberos de Quito, el incendio tiene como base una fuente provocada, al realizarse una fogata con la finalidad de preparar alimentos, hecho que por los factores climáticos y

topográficos del sector permitieron que el fuego se propague; es decir, la causa del incendio responde una causa natural debido a una fogata para cocción de alimentos que se realizó en la base de la montaña; fueron dos fuentes de ignición, la una logró ser extinguida y la otra ocasionó una propagación desmedida de fuego.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Finalmente, una vez que ayer cerramos toda la información se ha hecho un levantamiento topográfico desde el aire con la finalidad de determinar cuál ha sido el área afectada, como ustedes puede ver en la lámina este es el perímetro de afectación, dando un total de 340 hectáreas de afectación, mismos que ya han sido trasladados a la Secretaría del Ambiente para que pueda realizar la evaluación de la cobertura vegetal y obviamente se establezcan los planes estratégicos de remediación que corresponde.

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, autoridades y todos los que nos acompañan, realmente primero, como dije en mi intervención, es reconocer el trabajo, el apoyo y sobre todo la confianza que el señor Alcalde de la ciudad depositó, no en una persona sino en una institución como el Cuerpo de Bomberos como una entidad técnica, creo que aquí con este evento y con esta crisis, hemos demostrado que tenemos la capacidad de articularnos de manera interinstitucional a nivel de Municipio de Quito, que tenemos la capacidad para generar una gestión con las entidades del gobierno central.

Estuvo presente el señor Vicepresidente de la República, la señora Ministra de Gestión de Riesgos, y han reconocido las autoridades que Quito tiene una capacidad de responder de manera coordinada y sobre todo que los recursos que contiene la ciudad han sido puestos a disposición, en este caso del Cuerpo de Bomberos para poder liderar de una marea eficiente, profesional y obtener un resultado positivo; nuestras proyecciones conforme avanzaba el incendio y así se manifestó a las autoridades, es que iba a estar activo hasta el día viernes y efectivamente las condiciones se dieron de esa



forma; sin embargo, logramos controlarlo y pudimos de una manera profesional evitar que tengamos propagaciones desmedidas y que se vieran afectadas especialmente zonas de gran reserva como tenemos en la zona occidental de esta montaña.

Un agradecimiento especial por la confianza, como dije señor Alcalde, y también a muchos señores concejales que estuvieron y que con su presencia y sus llamadas siempre estuvieron preguntándonos si necesitábamos algo y sobre todo pendientes de cómo estábamos trabajando.

Hasta ahí señor Alcalde el informe que podemos emitir como Cuerpo de Bomberos, muchas gracias por su atención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma y si es que se requiere la información, por favor el que el señor comandante permanezca en el micrófono.

Concejala Mgs Luz Elena Coloma: Gracias, buenos días con todos, buenos días y felicitaciones al Cuerpo de Bomberos de Quito, a su comandante por supuesto nuestra gratitud como ciudadanos, nuestra felicitación, fueron días terribles, ya se ha descrito la titánica labor que llevaron a cabo.

Quisiera hacer dos preguntas y una sugerencia. La una, empiezo por la sugerencia, seguramente ya la tienen presente, pero me refiero al verano que se nos viene en agosto, este veranillo que no estaba, supongo para nadie calculado que tendría estas temperaturas, este nivel de calor y estos vientos etc.; nos hacen suponer o no el verano de julio - agosto y ante eso una campaña de educación y de conciencia para poder evitar de mejor manera acciones probablemente, sin querer, como una fogata inocente para preparar alimentos puede desatar una tragedia.

La otra, preguntar, ¿En estas 340 hectáreas hay algún cálculo de qué había? O sea, ¿Con cuánta vida se terminó? Es decir, especies endémicas, seguramente es la Secretaría de Ambiente, probablemente no tienen ustedes ese dato a la mano, pero me parece que es importante en lo que comuniquemos incorporar eso porque eso es parte de la tragedia también que se viene. Ya atada a esa sugerencia ¿Qué se prevé para agosto?, ¿hay previsión de volver a tener un verano ya extendido con esos niveles? Como este corto que acabamos de vivir; y, cuáles son las zonas más vulnerables del Distrito.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si me permite la señora concejala, más allá de que pueda también ahondar en el tema el señor comandante, el cambio climático en el planeta ya no es un anuncio, es una realidad,

Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

estamos viviendo el planeta entero. Lo que acaba de manifestar es cierto, en enero unas temperaturas de esa naturaleza récord, en una circunstancia en que además se da un incendio es anómalo y sí hemos conversado con el Cuerpo de Bomberos y se ha dispuesto y está trabajando el comandante en un proyecto que le hemos denominado “Guarda Quito”, es más o menos como el guardabosques, en donde con la comunidad de cada uno de los cerros se pueda conjuntamente con los bomberos establecer y sembrar de carpas, de guardabosques, de GuardaQuito; en donde están dotados de binoculares, de drones, con telefonía satelital y están monitoreando 24 horas/siete durante esta etapa de verano que se avecina, porque Dios no quiera el mismo día en que estamos apagando el incendio con cuatro helicópteros se prendía un foco en algún otro cerro, era ya imposible controlarlo.

Entonces, las actividades de prevención se ha destinado al comandante de bomberos y se está trabajando en ese sentido inclusive por temporalidad con gente propia de cada una de las comunidades cercanas, para que se pueda tener estas carpas de GuardaQuito y poder alertar en forma inmediata, tecnológica en cualquier conato de incendio que se pueda establecer, pese a que en esta ocasión se reaccionó en minutos siempre es cuestión de segundos que se pueda reaccionar a través del Cuerpo de Bomberos.

La Secretaría del Ambiente le va a responder seguramente la pregunta que usted ha realizado sobre la afectación de la biodiversidad y no sé si el señor comandante quisiera acotar algo más.

Cnel. Esteban Cárdenas, Comandante General del Cuerpo de Bomberos: Sí señora concejala, efectivamente tenemos ya modelos de incorporación ciudadana a estos sistemas de prevención y alerta; sin embargo, los vamos a reforzar considerablemente para llegar a los sitios que mayor conflicto nos generan.

Realmente el Casitagua es un cerro que no se ha quemado durante más de 15 años, entonces, si bien es cierto es una zona compleja pero no estaba catalogada dentro de los sitios susceptibles por niveles de recurrencia de eventos, y esto se produce en un veranillo de enero que es bastante anómalo; sin embargo, nuestra capacidad de respuesta operativa ha estado siempre al 100%, nuestros recursos están disponibles y nuestros procedimientos están definidos no para una época específica del año sino de acuerdo a la necesidad; es decir, que nosotros apenas el reporte se dio que teníamos diez días sin presencia de precipitaciones, se activó ya la primera fase para época seca en enero, porque el reporte de clima ya nos dijo: diez días sin precipitaciones, disminución de la humedad en la vegetación, incrementos de velocidad del viento; que son los tres factores técnicos que a nosotros nos lanzan una alerta para activar una fase uno.

Por otro lado, efectivamente a la Secretaría de Ambiente hemos trasladado toda la información, pero en términos generales este un sector que tiene: acacias, achupallas,



vegetación bastante ligera y altamente combustible. Personalmente y nuestro equipo ningún momento detectó fauna silvestre que haya muerto en el lugar, queremos asumir que como es un incendio que prácticamente que se propaga hacia las partes altas, la fauna tuvo la oportunidad de migrar, eso es lo que nosotros asumimos; sin embargo, la Secretaría de Ambiente para el análisis respectivo podrá emitir los informes que corresponde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Para complementar esa información. También el Cuerpo de Bomberos ya comienza un estudio, una auditoría aeronáutica para la adquisición de un helicóptero de mayor capacidad, un helicóptero que pueda transportar tres toneladas de agua, que dadas las circunstancias en las que temíamos que pueda alcanzar el oleoducto de crudos pesados a pocos metros de donde estaba el incendio y ya la base del Casitagua que iba afectar a la población, se contactó dos helicópteros, uno en Colombia y otro en Chile, que estaban listos para despegar en caso que no se hubiese podido controlar, que afortunadamente se lo hizo; pero también como una medida de prevención es tener un helicóptero del Cuerpo de Bomberos con esa capacidad mayor de descarga de agua, que es lo que se está analizando.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Sí señor Alcalde y señores concejales. En el presupuesto del Cuerpo Bomberos para el 2020, el Comité de administración y planificación ya ha aprobado el pago del 50% para la incorporación de la nueva aeronave que tiene el doble de capacidad y esta aeronave será nueva, hemos decidido que lo más conveniente para la ciudad es la incorporación de una aeronave nueva; obviamente vamos a iniciar los estudios para que el proceso se lleve de una manera transparente, como nos ha solicitado, y como tiene que ser de una manera transparente con las veedurías que sean necesarias.

La intención es que para el próximo año la ciudad de Quito cuente con una aeronave del doble de capacidad destinada no solamente a la operación de incendios forestales, a labores de rescate y también a evacuaciones aeromédicas, que son estrictamente necesarias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales, señores del Cuerpo de Bomberos, querido deportista Rolando Vera, autoridades presentes tengan ustedes muy buenos días y también el público que nos sigue en redes sociales de Radio Pacha.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Bueno, quisiera realmente agradecer, felicitar y pedir un fuerte aplauso para nuestros héroes del Cuerpo de Bomberos por favor. Muchísimas gracias; lo que nos ha sucedido en estos días realmente nos hace un llamado para pensar más fuertemente en el cuidado ambiental, este veranillo nos ha tomado de sorpresa, sí, pero ¿Estamos preparados para eso? No estamos preparados para eso, a pesar que la labor fue extenuante.

He hecho investigaciones con respecto a lo que usted acaba de mencionar señor Alcalde, y hay este avión cisterna: "Bombardier 415", del cual se hubiera necesitado tan sólo trece descargas, se gastaron \$65.000 litros de agua y con este avión hubiese sido mucho más fácil, sabemos que no tenemos las posibilidades para comprarlo, pero se puede alquilar este avión para el veranillo o para los veranos extensos de agosto que los mencionábamos hace un momento.

Es importante plantearnos, pero sobre todo antes que el avión es la conciencia que cada uno de nosotros puede hacer, para no generar estos incendios. Hemos visto en veranos pasados como se ha devastado Puembo, el Ilaló, este año el cerro Casitagua que no estaba en las zonas de riesgo se quemó.

Realmente una felicitación porque no estaba considerado como una zona de riesgo y los puntos estratégicos son otros donde se distribuye el Cuerpo de Bomberos. Realmente se logró apagar el incendio en un tiempo récord.

Pero lo que sí es importante amigos, amigas concejales, es que tomemos conciencia del daño ecológico, Urbanimal hizo un gran trabajo, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Seguridad, la Administración Zonal, fue una demostración de la unidad, y con el comandante que estaba también el señor Alcalde que dirigía toda la operación; solamente quiero hacer extensiva una felicitación y decir a todos nosotros que estemos preparados para lo que se nos puede venir.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente como información a la señora concejala, el avión estaba considerado, dada la topografía de las montañas de Quito es muy complejo volar y hacer esa descarga que está diseñado para el llano, para el plano; sin embargo, sí se está tomando algunas medidas de tener listos y dispuestos otros servicios en caso de que la geografía así lo permita.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.



Felicitar al coronel Esteban Cárdenas, gracias por su labor, estuvimos cerca de los eventos las 24 horas muy atento, y a todo el Cuerpo de Bomberos Dios les pague por su esfuerzo.

Me parece que, en esta parte del camino, en la parte de nuestra existencia el cambio climático es evidente y nos lleva a tener alarmas encendidas con mayor precisión; me gustaría señor Alcalde que este plan que usted tiene "Guarda Quito" tenga también consideración frente a lo que es nuestro pedidos que se le ha hecho llegar, y es, invertir no solamente ya cuando está el escenario de una tragedia sino también desde la prevención, fuerte inversión en prevención y no sólo para las partes de la vigilancia.

Nuestras ordenanzas están quedando únicamente en papel, desde el 2012 vengo recordando señor Alcalde, en nuestro Distrito Metropolitano se ha nombrado el parque Pichincha – Atacaso; sin embargo, no ha pasado nada y sería bueno, oportuno valer de la inversión para que este parque sea efectivo y un parque lo cuidamos todos de mejor manera, y luego, tendríamos no que estar únicamente preocupados de vigilarlo sino de ocupar los espacios y estos espacios ocupados pues tendrá la ciudad un compromiso mayor porque nos servirán a todos a más de lo que ya hasta el momento nos sirve, y está bien, se está yendo un poco despacio pero creo que vamos en los caminos adecuados, se está tratando que Quito sea el geoparque, gracias a la iniciativa del concejal Manuel Carrión, estamos haciendo ese esfuerzo y por allá es cuidar nuestro medio ambiente cuidar nuestros parques, invertir en ellos y por supuesto ya cuando se dan las tragedias unirnos todos como se lo ha demostrado, unirnos todos para que ésta sea de menor impacto.

Esto es señor Alcalde y tómelo en cuenta, tenemos una propuesta legislativa en su despacho que está desde noviembre más o menos para invertir en los parques Pichincha – Atacaso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, vamos pedir que lo actualicemos para seguir atendiendo esos temas de iniciativas.

Voy a pedir a los señores concejales que procedan a dar su informe los siguientes Secretarios, para luego dar paso a las intervenciones.

Por favor señorita Secretaria, ¿A quién correspondería atender? Al señor Secretario de Seguridad.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Así es señor Alcalde, me permito informar que el siguiente informe es:


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

2. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano Quito.

Sr. Juan Pablo Burbano, Secretario General del Seguridad y Gobernabilidad: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, autoridades presentes, público en general, amigos de los medios de comunicación.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las instituciones municipales y gubernamentales que hicieron posible todo este contingente para poder solventar y sofocar el incendio en el cerro Casitagua, demostramos trabajo en equipo y creó y puedo afirmar que es un acto absolutamente loable, un agradecimiento a todas las personas y entidades del Municipio de Quito que se unieron para fortalecer a los bomberos. ¡Bomberos, gracias!

Como siempre demostraron un alto profesionalismo y sobre todo un trabajo totalmente técnico que es lo que permite que los resultados hablen por sí mismos, fueron más de 72 horas, este trabajo que formaron parte: los bomberos, agentes metropolitanos, las fuerzas armadas, el COE metropolitano, EMSEGURIDAD, EPMAPS, EPMMOP y todas las instituciones, es lo que hoy podemos celebrar, esta unión que pienso que es el inicio de mucho más.

Es importante resaltar la colaboración de la ciudadanía, esa ciudadanía que se hizo presente en cada momento, cuando más lo necesitamos, ese es un acto el cual nosotros agradecemos y respetamos por siempre estar apoyándonos y solventando también las necesidades de hidratación, entre otros factores, inclusive, para dar vivienda a nuestros hermanos que llegaron de ocho provincias.

Quiero hacer un especial agradecimiento a usted señor Alcalde, por estar ahí y apoyar al equipo en el campo de batalla, ahora es importante mantener esta unión y pensar ahora en grande, porque el reto que se nos viene es cuidar la naturaleza, trabajar por su recuperación, vamos a reforestar y con la guía de nuestro señor Alcalde y el pedido hemos hecho ya un llamado a todas las jefaturas de seguridad, para convocar a la ciudadanía y hacer un solo equipo con los bomberos para formar los GuardaQuito.

También, se debe agradecer a la Secretaría de Ambiente y a todas las instituciones que estuvieron apoyándonos para el cuidado del medio ambiente, nuestro trabajo continúa, pero estoy absolutamente convencido que juntos lo lograremos, estaremos activos por nuestra ciudad 24 horas, 365 días del año.

Muchísimas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente, por favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La Secretaría de Ambiente señor Alcalde.

3. Secretaria de Ambiente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario de Ambiente, el ingeniero Juan Carlos Avilés.

Mgs. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente: Señor Alcalde, señores concejales muy buenos días, público presente, autoridades.

La Secretaría de Ambiente como autoridad en el ejercicio del tema ambiental, ha hecho un diagnóstico, una evaluación de lo que aconteció en el cerro Casitagua; es un evento que nos ha conmovido a todos y estamos muy preocupados porque necesitamos hacer ya el cambio del click cultural para la protección del medio ambiente y que no se maneje como algo lírico, es un tema de preocupación como lo mencionó hace un momento el señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:




Información general:

Información general	Detalle
Fecha del incendio	14 de enero de 2020
Fecha de control	17 de enero de 2020
Superficie afectada	340 ha
Tipo de veegtación afectada	Arbustales secos interandinos
Lugar del incendio	Volcán Casitagua, parroquia Pomasqui
Valoración de pérdidas	U\$. 2.211.251,20

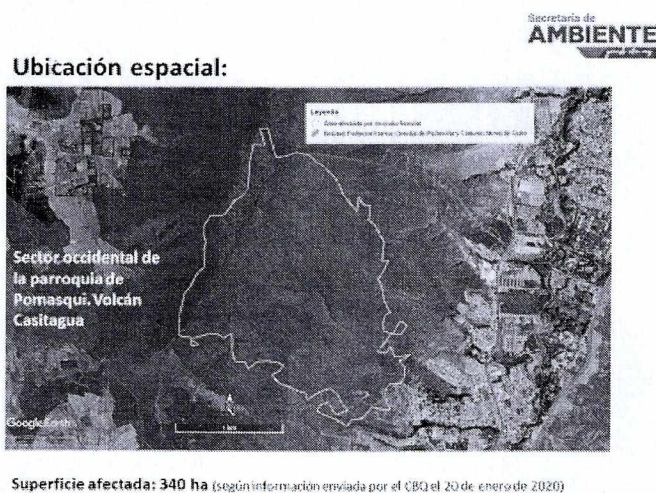


El evento, ya en temas específicos, y quiero que sepan que la Secretaría es una entidad técnica con altos estándares de participación de la comunidad, tiene los siguientes indicadores del evento acontecido:


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

- Del 14 al 17 de enero de producido el evento, se consumieron de acuerdo a la información proporcionada por el COE, 340 hectáreas, la vegetación afectada de lo que fuimos a verificar en campo, son arbustales secos interandinos.
- La valoración en pérdidas se calcula en \$2'211.251,00, ya vamos a disgregar en qué consisten estos valores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podemos verificar mediante un diagrama satelital, el área de afectación donde se produjo el incendio, son las 340 hectáreas, enviado por el Cuerpo de Bomberos de Quito el 20 de enero de 2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Ahí tenemos la parte alta que tiene una denominación: arbustal montano de los andes del norte, lo que significa que tenemos más característica un poco más húmedo que en la zona baja que es: arbustal seco interandino, las condiciones son geográficamente diferentes por el tema del rango altitudinal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Secretaría de
AMBIENTE

Tipo de vegetación afectada:

Nombre científico	Nombre común
<i>Agave americana</i>	Penco, cabuya
<i>Puya aequatorialis</i>	Achupalla
<i>Opuntia roederstromiana</i>	Tuna
<i>Mimosa quitensis</i>	Algarrobo
<i>Vachellia macracantha</i>	Faique, espino
<i>Furcraea andina</i>	Penco blanco

Vegetación arborea

Nombre científico	Nombre común
<i>Colletanea viminea</i>	Cepillo rojo
<i>Acacia dealbata</i>	Cepillo blanco
<i>Acacia melanoxylon</i>	Acacia negra
<i>Cupressus macrocarpa</i>	Ciprés
<i>Corymbia alliodora</i>	Eucalipto aromático
<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto
<i>Greopanax sp.</i>	Pumamaqui
<i>Myrcianthes thalictroides</i>	Arrayán
<i>Buddleia incana</i>	Quishuar
<i>Pinus patula</i>	Pino
<i>Detonmora integrifolia</i>	Yalomán
<i>Cedrela montana</i>	Cedro

La vegetación afectada que se pudo determinar en base a valoración de línea base y lo quemado fue: penco, achupalla, tuna, algarrobo, faique, espino, penco blanco. En cuanto a la vegetación arbórea tenemos: cepillo rojo, cepillo blanco, acacia negra, ciprés, eucalipto aromático, eucalipto, pumamaqui, arrayán, quishuar, pino, yalomán y cedro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

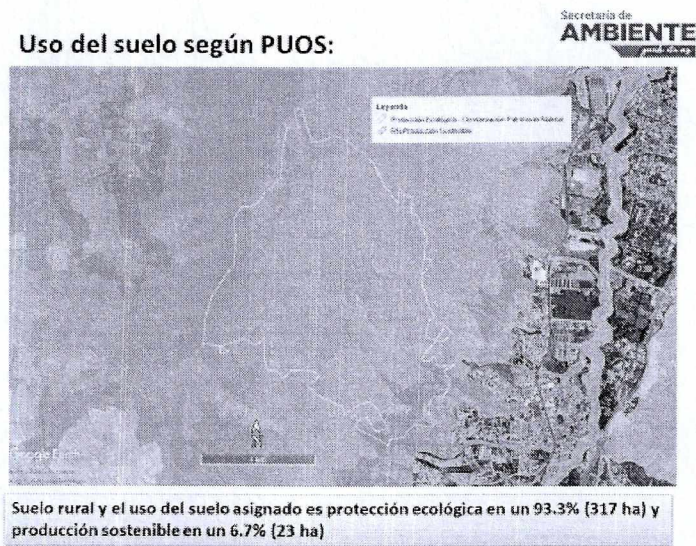
Secretaría de
AMBIENTE

Tipo de fauna asociada al área afectada:

Reptiles		
Familia	Nombre Científico	Nombre común
Crotalidae	<i>Liasis fuscus</i>	Falsa cobra inietabunda
Crotalidae	<i>Crotalus durissus</i>	Cuabira boca verde
Tropiduridae	<i>Stenocercus gaudinii</i>	Guagga de Guenther
Aves		
Familia	Nombre Científico	Nombre común
Agonidae	<i>Agelaius phoeniceus</i>	Ventaja cuatrilínea
Columbidae	<i>Columba palumbus</i>	Holbe, paloma
Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo de cabeza negra
Columbidae	<i>Columba vitiensis</i>	Tortolita gigante
Emberizidae	<i>Emberiza capensis</i>	Gorrión común
Alcedinidae	<i>Alcedo gularis</i>	Guacota tropical
Strigidae	<i>Nyctaleus nyctaleus</i>	Búho estigio
Strigidae	<i>Bubo magellanicus</i>	Búho leucotis
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Tanajá norteamericana
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Colepetao, Cobrejo
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Quinde gigante
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Quinde menor
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Mito grande
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Bonito
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Pájaro brujo
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Alcazota siboney
Mamíferos		
Familia	Nombre Científico	Nombre común
Phyllostomidae	<i>Artibeus jamaicensis</i>	Murciélago neotropical
Phyllostomidae	<i>Artibeus jamaicensis</i>	Murciélago de características comunes
Dipodidae	<i>Dipodomys deserti</i>	Raposa
Citellidae	<i>Citellus pygmaeus</i>	Raton andino
Erethizontidae	<i>Conepatus chacoensis</i>	Puerco espín o erizo

Tipo de fauna asociada, no se encontraron vestigios ni cadáveres en la zona afectada; sin embargo, es bueno que conozcan que, de acuerdo a información bibliográfica y de línea base que contamos, en avistamientos hemos encontrado algunas especies de animales como: la falsa coral, culebra, guagsa, vencejo, gallinazo, búho, tangara, colancillo, quinde, pájaro brujo, murciélago, raposa, ratón andino, puerco espín.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Según el uso de suelo, está designado como zona rural con una protección ecológica casi del 94% correspondiente a 317 hectáreas y una producción sostenible para un área de 23 hectáreas.

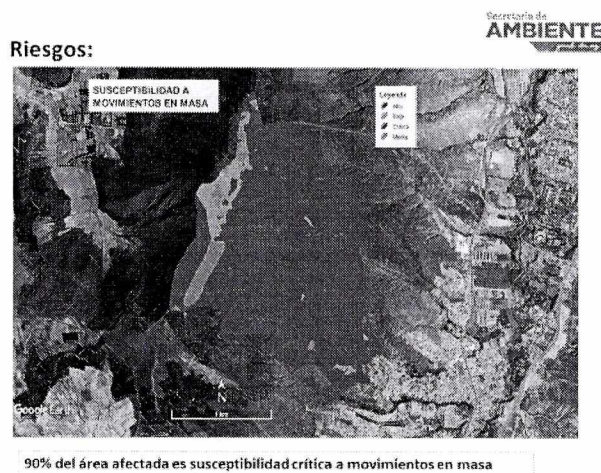
Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Es importante que ustedes conozcan que estas líneas verticales de color café claro corresponden a zonas privadas, entonces, tenemos algunos propietarios que están linderando cada una de las áreas mencionadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Es importante también conocer que estamos en coordinación conjunta en el momento del evento que se dio, nos hemos coordinado de manera efectiva, pero también estamos coordinando acciones con Secretaría de Seguridad de Riesgos y el Cuerpo Bomberos, porque una vez que sucede un evento como el que acabamos de pasar, hay un tema que comienzan las lluvias y podrían generarse movimientos en masa; es decir, esperamos que esto no suceda; sin embargo, estamos manteniendo una coordinación constante para que al haber perdido la cobertura vegetal este evento sea alertado en caso que exista estos eventos no deseados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Valoración económica de pérdidas:

Rubro	Valores US\$	Observaciones
Valoración económica de la pérdida	919.251,20	Valora de acuerdo al grado de afectación del incendio en función de la cobertura vegetal, del ecosistema, del área afectada y de la pérdida del CO2
Valoración de la restauración	1.292.000,00	Valora los costos de restauración de los bienes y servicios ambientales afectados
Total	2.211.251,20	



La valoración económica se enfoca en dos momentos. La valoración económica por pérdida que significa cuánto dejó de percibir la ciudad por captura de CO₂, de acuerdo a un valor estimado tenemos que son \$919.000,00; y, cuánto costaría en el tema de la restauración \$1'292.000,00, que son los costos de restauración de bienes y servicios afectados, dándonos el total de \$2'211.000, que es lo que nosotros hemos calculado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Propuesta de recuperación de cobertura vegetal:

Paso metodológico	Acción/actividad	Actores	Tiempos
Caracterización y evaluación de impactos del incendio	Inspecciones de evaluación, levantamiento de información (especies, tipos de suelos, topografía, tenencia de la tierra, riesgos, etc.)	Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad	Una semana
Zonificación de la superficie afectada por el incendio	Definir variables para zonificación: riesgos, topografía, tipo de vegetación. Con ello se zonifica el área afectada.	Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad	Tres días
Definición de acciones de recuperación en cada zona	Con base en la zonificación se define la metodología de intervención para la recuperación de la cobertura vegetal	Secretaría de Ambiente	Tres días
Recuperación de cobertura vegetal	Acciones de intervención (plantaciones forestales de enriquecimiento, restauración pasiva, protección de áreas en regeneración, etc.)	Secretaría de Ambiente (socios estratégicos, actores claves, ciudadanía)	Mediano plazo
Monitoreo y evaluación	Levantar una línea base con indicadores claves para monitorear la recuperación de la cobertura vegetal	Secretaría de Ambiente, Sector Academia	Durante el tiempo de la recuperación

Hay una propuesta para la recuperación de cobertura vegetal mediante varias metodologías, pero vamos empezar con acciones concretas, vamos a empezar con una inspección, coordinado con Secretaría de Seguridad, esto nos va a tomar una semana el levantamiento de información, especies y tipos de suelos que incluirá esta inspección.

En un segundo momento que durará tres días, definiremos las variables de zonificación de riesgos, topografía, tipos de vegetación; con ello se zonifica el área afectada de igual manera en coordinación con Secretaría de Seguridad.

Un tercer momento que durará aproximadamente tres días. Con base a la zonificación se define la metodología de intervención para la recuperación de la cobertura vegetal, esto lo hacemos con los técnicos de la Secretaría de Ambiente.

En un mediano plazo tendremos que la Secretaría de Ambiente en conjunto con socios estratégicos, actores claves y sobre todo ciudadanía, realizaremos acciones de intervención, plantaciones forestales, de enriquecimiento, restauración pasiva, protección en zonas que se necesiten hacer regeneración, siempre priorizando las especies nativas de la zona.

MB



Y un cuarto momento. Durante el tiempo de la recuperación se levanta una línea base con indicadores claves para monitorear la recuperación de la cobertura vegetal en coordinación con la Secretaría de Ambiente y la academia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acciones urgentes:

Secretaría de
AMBIENTE

- Coordinar inspección con la Secretaría de seguridad para evaluar potenciales deslizamientos o movimientos en masa en el área afectada y los impactos en las partes bajas.
- Promover una mesa de trabajo con actores claves como: GAD parroquial, GAD provincial, MAE Nacional, OCP, MAE Provincial y Municipio de Quito con el fin de liderar y coordinar el proceso de recuperación de la cobertura vegetal.
- Ubicar a los propietarios de los predios afectados por el fuego en el Casitagua para acordar las acciones de recuperación.
- Identificar apoyo en la academia para afinar información sobre especies que potencialmente podrían propagarse en viveros para la recuperación
- Es urgente mejorar las vías de acceso a las zonas de recuperación de la cobertura vegetal

Acciones urgentes a realizar:

- Es importante coordinar e inspeccionar en conjunto con Secretaría de Seguridad para evaluar potenciales deslizamientos o movimientos en masa en el área afectada y los impactos en las partes bajas.
- Es importante la promoción de una mesa de trabajo con actores claves como los dos GAD parroquiales, GAD Provincial, MAE Nacional, la OCP que opera en la línea alta del cerro Casitagua, MAE provincial y Municipio de Quito, con el fin de liderar, coordinar el proceso de recuperación de la cobertura vegetal.
- Ubicar a los propietarios de los predios afectados por el fuego en el Casitagua para acordar las acciones de recuperación.
- Identificar apoyo en la academia para afinar información sobre especies que potencialmente podrían propagarse en viveros para la recuperación; y,
- Es urgente mejorar las vías de acceso a las zonas de recuperación de la cobertura vegetal.

Adicionalmente, hemos hecho una valoración y más bien he hecho un ejemplo de lo que se ha perdido y lo que se ha emitido a la atmósfera por el incendio provocado, de acuerdo a la metodología que trabaja el Ministerio del Ambiente, tenemos que en los días del evento se han generado 16.289 toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera, esto para poner un ejemplo, es como que 1'400.000 vehículos estuvieran en esa misma zona consumiendo combustible fósil durante cuatro horas.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Quiero también recalcar que, en cuanto a la coordinación que hemos tenido liderado por el señor Alcalde y el señor comandante del Cuerpo Bomberos, hemos reportado cada hora el tema de calidad del aire y hemos estado generando los boletines en coordinación conjunta. Eso es lo que puedo comentarles.

También mencionar que estamos trabajando con concejales en el tema del Comité de Cambio Climático, justamente para acelerar este proceso de conformación del Comité y poder dar ya variables más sostenidas emitidas de este Cuerpo Edificio que garantice la información a la ciudadanía.

Quiero agradecer a las personas que intervinieron, el equipo técnico de la Secretaría de Ambiente que estuvo permanentemente monitoreando los eventos provocados por este incendio.

Agradezco la atención y muchas gracias.

Salen de la sala de sesiones los concejales Ing. Andrea Hidalgo; y, Abg. Fernando Morales, a las 11h01 (18 concejales).

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h02. (17 concejales)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, vamos a continuar escuchando a las señoras y señores concejales. Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días señor Vicealcalde, compañeras y compañeros concejales, también a quienes están presentes de las instituciones públicas y municipales, al Cuerpo de Bomberos. Un saludo también a quienes..., me hace acuerdo está aquí nuestro gran atleta Rolando Vera, y me hace acuerdo de un pendiente que tenemos el Concejo de reconocimiento que se hizo también a una atleta quiteña, que es de Amaguaña, pertenece aquí a Quito, entonces los compañeros y el Alcalde lo saben, es un tema pendiente que es el reconocimiento que se le debía entregar en Concejo; entonces, solamente recordar también a la señorita Secretaria del Concejo para que lo volvamos a poner.

En este tema específico, en realidad felicitarles no solamente al Cuerpo de Bomberos, creo que todas las instituciones que estuvieron presentes para defender el derecho de la naturaleza lo hicieron de una manera muy técnica, están preparados, pero sí creo que hay temas pendientes como el que nos hagan conocer el tema de la prevención que debe haber, no solamente es en el tema de los siniestros de los incendios sino también ya viene la época de lluvias y en la época de lluvias nosotros vamos a tener inundaciones,



deslaves, derrumbos, el tema de las casas mismo que están en riesgos; entonces, sí necesitamos una información para saber cuál es el plan a ejecutarse durante este año y conjuntamente con ese plan es importante, ya han dicho cuáles van a ser el tema de la remediación para la regeneración de la naturaleza, que es una deuda que de alguna manera tenemos.

Hay algunos temas que, como prevención en otros sectores, en otros países, inclusive en nuestro mismo Ecuador lo prevén para el tema de incendios y eso nosotros deberíamos tomar como ejemplo. Como por ejemplo la captación de las aguas lluvias con una construcción de reservorios en las partes altas de una manera técnica, eso también ayudaría a que de manera inmediata se pueda resolver el problema, y una de las preguntas que yo tenía es ¿Si tal vez en los 4 o 5 días que duró el evento si teníamos más material o estaban de pronto mejor coordinados se podría haber apagado en un día y que no se haya propagado durante los cuatro días? Es una pregunta, ustedes como parte de quienes estuvieron en el siniestro nos podrán informar, porque también pensar para otros eventos que pasan en Quito, por supuesto no solo en Quito sino a nivel de todo el Ecuador, se utilizan todos los recursos posibles, no solamente humanos sino también los recursos materiales. Habíamos revisado cuál era la participación por ejemplo de los bomberos, de la policía, de la fuerza militar, habían apoyado con helicópteros y decía mi pregunta era ¿Por qué no estuvieron hasta el final? La respuesta nos ha dado en la información según como se iba ya apagándose se iban también por supuesto aminorando lo que es la participación, tanto en personas como en material.

Las preguntas también con respecto al tema de la topografía que nosotros tenemos, debe haber un estudio ya y ver cuáles son las zonas más riesgosas que tenemos, tanto para los incendios como los espacios que son como en el Barrio Osorio lo que nos pasó el tema del deslave; entonces, esas cosas también tenemos que tener presentes y que no se quede solamente en las resoluciones y a veces en las felicitaciones sino que vayamos también trabajando y cumpliendo esas resoluciones que se emanan desde el Concejo Metropolitano.

En este caso felicitarles por ese trabajo, sabemos que hay mucho más que hacer, todas las instituciones tienen que poner su granito de arena, su conocimiento, su técnica y todo el material tanto en recursos humanos, tecnológicos, en todo tipo de material, para defender los derechos de la naturaleza.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. Igual, coincidiendo con los concejales y concejalas, a más de felicitarles siempre que digo nos quedan cosas pendientes, coincido con Blanquita; pero obviamente es un trabajo tan delicado que merece nuestro reconocimiento a toda la institución.

Mis preocupaciones son las siguientes. Sabía que existe un mapa de riesgos, en alguna administración se hizo, le preguntaría al Secretario de Seguridad si ¿Este mapa de riesgos lo utilizamos o está actualizado? Eso primero.

Segundo. ¿Qué estrategias, acciones y qué recursos tenemos? Y valdría la pena que nos hagan conocer en una próxima sesión para el tema de prevención, no solo en el tema de incendios en época de verano, ya habían dicho concejales o concejalas en el tema de invierno.

Y tres. Hacerle la consulta a este Concejo o al Alcalde, aprobamos ya en esta administración una resolución, yo planteaba el tema de la necesidad de los "Guarda parques comunitarios", para el cuidado y protección de todas las zonas que están en situación de riesgos, y no sólo eso, sino que también este "Guarda parques" impida el tema de lotizaciones ilegales en parques protectores, etc.; hasta ahora no creo que hay ninguna aplicación de esta resolución y no olvidarnos que lo que trabajamos en este Concejo tiene carácter obligatorio; entonces, más bien quisiera al Alcalde solicitarle que frente a esta resolución, en este momento no me acuerdo el número, si la Secretaría me ayuda, pero que el Alcalde nos informe con relación al cumplimiento de esta resolución.

Por otro lado, también vamos a presentar, yo me comprometo y tal vez ahí pedir también la ayuda de los técnicos de seguridad, a presentar un proyecto para trabajar con tecnologías libres para la detección temprana de riesgos, que ya las usan en otros países, más bien Alcalde ese sería mi compromiso también con el aporte obviamente de los técnicos de riesgos, y son, como digo, tecnologías libres ya usadas en otros países.

Hasta ahí, muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 11h11 (16 concejales).

Asume la presidencia el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h11 (17 concejales).

Sr. Juan Pablo Burbano, Secretario General del Seguridad y Gobernabilidad: Buenos días concejala Soledad Benítez, gracias por su pregunta. Creo que es importantísimo mencionar, no sólo contamos ya con un Plan de Seguridad absolutamente actualizado hasta la fecha, lo hemos recogido con data empírica de los últimos cinco años, se ha construido con todos los planes de seguridad a nivel nacional, inclusive a nivel internacional hemos adherido los ODS para que estén contemplados dentro del plan de



seguridad, también hemos trabajado con el Ministerio de Gobierno para un plan específico de conmoción social, se ha hecho ya un simulacro con todas las instituciones tanto del gobierno central como el Municipio de Quito para fortalecer el plan de seguridad, luego de 12 años de hecho de no tener un plan de seguridad ahora lo tenemos y está ya en manos del Presidente de la Comisión de Seguridad, se los vamos a hacer llegar a todos para que esto ya pueda ser aprobado en Concejo.

También contamos con un plan de riesgos en el cual está mapeado todas las vulnerabilidades, también actualizado a la fecha que los vamos a hacer llegar a fin de mes para que ustedes puedan revisarlo; entonces, con esto hemos dividido dos planes en uno de seguridad y el otro de riesgos que están absolutamente actualizados y también la data y todo el análisis que se ha hecho, se ha recogido de todas las instituciones, tanto el gobierno central como del Municipio.

Entonces, pongo a sus órdenes estos dos planes y hago llegar con mucho gusto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, buenos días concejales, concejales, buenos días a la ciudadanía que nos sigue aquí en el salón del pleno del Concejo y a través de las redes sociales. Un saludo especial también a Rolando Vera, ya no veo por acá, el saludo era especialmente grato para él porque somos vecinos; entonces era un saludo al vecino; y, un saludo muy especial a los abnegados, aguerridos, desinteresados, heroicos, faltan los adjetivos para definir lo que son los Bomberos de Quito, yo valoro mucho el trabajo que este contingente humano desarrolla moviéndose en medio de llamas, de brasas, de cenizas.

Decía Carl Jung, el padre del psicoanálisis junto con Freud, que la diferencia entre una buena vida y una mala vida es lo bien que te mueves en medio del fuego, así es que ustedes los bomberos de Quito sin lugar a dudas llevan una vida buena, una vida ejemplar, una vida digna; mi aplauso como ciudadano y concejal para el trabajo de ustedes. Ustedes actuaron oportunamente, en cinco minutos estaba ya el tema registrado, una hora tomó hacer las primeras descargas de las 308 que se hicieron con 60.050 galones de agua para con 300 para aplacar este flagelo que se desarrolló en 340 hectáreas.

Se hacía referencia a cuál fue la afectación a la vida silvestre, yo creo que esta independientemente que no se hayan encontrado evidencias de macro fauna, de vertebrados grandes o de cadáveres de aves, allí lo que sucedió en esas 340 hectáreas es una catástrofe ecológica, es una tragedia ecológica sin lugar a dudas.

Les hacía referencia a los técnicos de la Secretaría de Ambiente a la revisión bibliográfica que se hizo para determinar ¿Qué es lo que ahí vive? Se las puedo resumir por conocerla de primera mano, de fuente directa, es gravísimo que se haya afectado ahí a las madrigueras, los sitios de anidación de las “pigpigas”, las pigpicas son unos búhos terrestres pequeñitos que están justamente en el Casitagua, tienen sitios de anidación en el Pululahua y se mueven hacia el sector de Cochassquí; los conejos hacen madrigueras en el suelo, esas madrigueras se vieron afectadas, esos sitios de anidación se vieron seriamente afectados.

Allí hay especies sobre todo de herpetofauna; es decir, de reptiles muy especiales, únicos de la biota quiteña, como la “guagsa”. Ustedes recordarán este nombre de esta pequeña lagartija andina “Stenocercus guentheri, se llama la guagsa que está en ese Cerro en el Casitagua.

Esa es una pérdida muy grave, la de estos animales que no pueden desplazarse grandes distancias y que se alimentan de grillos y escarabajos que son la base de la vida; toda la entomofauna, todos los insectos, las mariposas, los escarabajos, los grillos que estuvieron ahí nos hablan de una tragedia ecológica de la cual va a tomar tiempo recuperarnos.

En cuanto a la vegetación. Este matorral seco arbustivo andino, es una vegetación resiliente, la dureza de ese suelo hace que los falques, que los algarrobos, que las cabuyas, que las tunas, que los opuntias, que las maiguas, que las bromelias puedan soportar sus tocones del embate del fuego y seguramente van a renacer, van a reflorar, van a reverdecer. Por eso es muy importante la gestión de la Secretaría de Ambiente en cuanto a presentarnos un proyecto de recuperación de la cobertura arbustiva, que valore a esto que hemos estado acostumbrados a considerar como malas hierbas, que no les damos valor a las chilcas, a los opuntias, a las tunas, que hacen la biota muestra porque ese cerro, ese espacio geológicamente ha estado sujeto a durezas de las erupciones volcánicas, que hacen muy difícil que allí prospere un bosque. Ahí nunca vamos a tener un bosque de arrayanes, de pumamaquis porque no hay las condiciones ambientales para eso, pero sí recuperar esa cobertura boscosa nativa y ahí el empeño de apoyar los proyectos que desde la academia y desde la sociedad civil, grupos organizados hacen de crear viveros con plantas nativas para proveer estas necesidades. Conozco de un proyecto que gracias al auspicio del Fondo Ambiental está desarrollándose para tener viveros de plantas nativas.

Sin embargo, quiero pedirle señor Alcalde que, nos informe que pasó con la resolución 066 que emitimos cuando sesionamos en Pomassquí y los vecinos de Pomassquí el señor Dulbeco nos expresó, y traigo a colación esto porque es necesario, estamos hablando del mismo escenario geográfico, está el cerro Casitagua y a los pies, en las faldas, en las estribaciones del Casitagua pasa el Río Monjas, y recuerden ustedes compañeros concejales el llamado de atención que hacían los vecinos de esa zona. El señor Dulbeco,



sobre todo de considerar al Monjas como un Río oculto para la mayoría de quiteños que no advertimos las crecientes enormes que ahora que vienen las lluvias ese caudal puede soportar, y se estableció una resolución que nos dimos un plazo de 30 días para que se nos presente un plan de acción para conocimiento de los concejales que establezca las acciones a corto mediano y largo plazo para resolver los problemas identificados en las áreas críticas de la cuenca del Río Monjas y su recuperación integral.

Eso a decir de los vecinos del Río Monjas no se ha dado todavía, entonces, no ha sido diligente, pediría que se nos informe sobre qué se ha hecho en el Río Monjas, qué acciones se han tomado para dar cumplimiento a este pedido que hicimos de un plan urgente inmediato de no estar lamentándonos después no del incendio ahora sino que de pronto venga una crecida del Río Monjas, hemos visto en el riesgo altísimo de edificaciones que están al pie de taludes que con una crecida se van a socavar y van a caer.

Entonces, aprovecho este momento para pedirle al señor Alcalde que se nos informe y a través nuestro a la ciudadanía de Pomasqui sobre las acciones tendientes a solucionar este tema que en la línea que la concejala Blanca Paucar señalaba, es necesario que prestemos atención a la prevención, no dejemos que ahora fue el incendio, después podría ser la pérdida de viviendas por la crecida de un Río en torno al cual hay que tomar acciones inmediatas.

Eso señor Alcalde y nuevamente mis felicitaciones, lo hice telefónicamente al comandante de bomberos mientras estaban ustedes en el fragor de la lucha contra el fuego, y reiteró ahora mi saludo, mi reconocimiento, mi gratitud hacia las y los bomberos quiteños.

Gracias señor Alcalde.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h20. (16 concejales)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal. Señorita Secretaria le ruego tomar nota del pedido del concejal Juan Manuel Carrión, a efecto que cuando se presente el informe que ha pedido la concejala Soledad Benítez, se incluya lo que ha dicho el concejal Juan Manuel Carrión y la concejala Blanca Paucar; es decir, dado que se trata de un mismo tema en contexto general, el informe que se presente aborde todos estos aspectos.

Concejala Gissela Chalá tiene el uso de la palabra.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 11h22 (15 concejales).

Concejala Sra. Gissela Chalá: Señor Vicealcalde, buenos días con todas, con todos, concejalas, concejales, señores del Cuerpo de Bomberos, señores Secretarios, funcionarios y funcionarias, público presente y a quienes nos escuchan por los medios de comunicación.

No quiero dejar de reconocer el gran trabajo realizado por cada uno de los actores en este suceso, pero también reconocer y felicitar la solidaridad de la ciudadanía, de los vecinos que llegaban con su botellón de agua que pudimos ver que llegaban con su funda de pancito para poder solidarizarse desde sus trincheras; es decir, desde sus casas, en este suceso que nadie lo tenía previsto.

También decir que, una vez más el Cuerpo de Bomberos ha demostrado su resiliencia, su capacidad excelente de superar estas circunstancias adversas, y eso sin duda no perderemos la oportunidad de reconocer cada vez que se pueda; pero también esta pequeña crisis ha sido una oportunidad que sin duda para cada uno de ustedes y quizá para nosotros también, nos haya dejado un sin número de aprendizajes que reforzarán la labor; por lo tanto, este plan fuego que ya bien lo había preguntado la concejala Luz Elena Coloma, deberá ser fortalecido con estas experiencias que nos ha dejado este suceso. Estoy segura que les tendremos en la Comisión de Seguridad contándonos cuáles serán estas nuevas estrategias que se desarrollarán a partir de esta situación que se ha salido de las manos, habló de la naturaleza y todo lo que con ello conlleva.

Además, y esa sí es una pregunta a la Secretaría de Ambiente, ¿Cuándo se entregará un plan de recuperación y también de reforestación del cerro Casitagua en coordinación con los entes correspondientes? Porque sería importante también una vez desarrollada esta serie de situaciones, vayamos desarrollando estas destrezas de incluirnos en la reforestación como parte de esa cultura de prevención.

Una vez más mi reconocimiento, mis abrazos que ya les había enviado desde que estaban en esos momentos tan críticos, pero para las bomberas y para los bomberos, Quito se siente orgulloso de ustedes.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Vicepresidenta. Señor Secretario, sírvase contestar la inquietud de la concejala.

Mgs. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente: Señora concejala muchas gracias por la pregunta. Estamos ya trabajando sobre eso, yo considero que en el lapso de dos días les hacemos llegar el informe para que usted y todos los señores concejales tengan conocimiento de lo que estamos trabajando sobre esto.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: Buenos días Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente. Es para mí un honor primera vez ocupar este curul y tratar un tema tan importante, además que soy una vecina del sector, lo viví de cerca, sé cómo la pasaron esos tres días. No quiero dejar pasar esta oportunidad también para felicitar al Cuerpo de Bomberos y a los otros cantones que se sumaron para mitigar este incendio.

Como moradora del lugar, observé una serie de situaciones que afectaron a distintos niveles de los moradores, por ello, creo que no debemos dejar de analizar el rol institucional, es el cuarto incendio que se vive en el sector. Recordemos que también hemos tenido incendios en la reserva geobotánica del Pululahua, es el cuarto incendio, sabemos que el mundo vive una situación climática muy crítica, esto nos obliga a intensificar las medidas de prevención que deben estar expresadas en un plan integral donde se deberá socializar a toda la población en donde estemos más vulnerables y tengamos estos cerros que tienen estas características.

Dicho plan también debe contemplar una serie de mitigaciones indirectas, esto quiere decir que como moradora del lugar observé que en esta zona el nivel de contaminación era muy fuerte, de lo cual me asombré que no habían suspendido clases, para las personas que tenemos niños en este sector fue una decisión de cada uno el no mandarles a las unidades educativas y a los ancianos también que tomaron recomendaciones, hay muchos espacios públicos en los cuales ellos salieron y creo que no se percataron mucho de los niveles de contaminación este sector, afectaron indudablemente al tema de alergias.

Finalmente, creo que el Municipio debe asumir una responsabilidad histórica con el cuidado medioambiental, no debemos esperar que este tipo de acontecimientos y tomar medidas emergentes, es un momento de generar cambios y no medidas parches, es necesario una política integral para hacer de Quito una ciudad del buen vivir.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde. Un saludo especial a todos quienes nos acompañan y nos siguen por los medios de comunicación.

Quiero iniciar mi intervención también felicitando a la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Ambiente, al Cuerpo de Bomberos y a todos los funcionarios que trabajaron en esta dura jornada para la ciudad. Estuve en el en el sitio viendo el incendio y realmente era pavoroso, era terrible y era conmovedor ver a los bomberos trabajando en esas quebradas, bajando amarrados con sogas; realmente era loable ver cómo se dedicaron a proteger a la ciudad de Quito. Entonces, quiero arrancar con la felicitación por ahí.

En segundo lugar, quiero felicitarle también al señor Alcalde por haber concurrido y haber estado liderando el Comité de Emergencia desde tempranas horas de la mañana, liderando a todo el al aparato municipal; a usted también señor Vicealcalde por haber concurrido a las zonas donde estaba la comunidad para dar tranquilidad, porque en ese momento lo que requería la población era también tranquilidad de saber que no se iban a afectar sus bienes ni a sus familias. Lo que quería arrancar esta intervención con la felicitación.

En tercer lugar, me parece importante lo que ha manifestado la concejala Erazo respecto a la reparación integral; en el Código Orgánico del Ambiente está establecido la generación de planes de reparación integral con conceptos específicos; si bien es cierto para cuando se produce daño ambiental cuando una operadora ha generado este tipo de daños ambientales; sin embargo, los conceptos son importantísimos. Entonces, creo que en ese plan de reparación integral tienen que abarcarse todos los elementos importantes señor Secretario de Ambiente, justamente colocar todos los temas relativos a los elementos de la reparación integral; es decir, la recuperación, la restauración como derecho a la naturaleza y luego las indemnizaciones a los individuos y las compensaciones a los colectivos por la afectación de servicios ambientales.

Como bien digo, entiendo que por no tratarse de un operador no se tiene que presentar la reparación integral; sin embargo, existen los conceptos importantes que debemos irlos trabajando; entonces, claro, en principio deberíamos ir distinguiendo, vi que zonificación en un área protegida, una zona de protección ecológica y probablemente una declaración que tengamos que hacer y una investigación que tengamos que hacer es si efectivamente ahí no estamos afectando el derecho a la naturaleza a la restauración, tal vez sí, tal vez no, si lo estamos afectando teníamos que ir con la restauración como se decía en un acápite y sino simplemente con la recuperación a través reforestación, pero creo que ese elemento es importantísimo que esté incluido, claro, analizando también otros temas importantes como por ejemplo el conocimiento público de la verdad. Creo que es importante por lo menos que se evidencie en el informe que va a presentarse, el conocimiento público de por qué se dieron estas situaciones, si es que efectivamente hubo alguien que generó el fuego o si efectivamente fueron causas naturales; pero eso tiene que estar especificado en el informe, incluso para que la ciudadanía tenga toda la tranquilidad del caso.



Un aspecto importante también es, denominémosle: “reparación integral”, es el tema de la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos y se ha dicho acá por parte del concejal Juan Manuel Carrión que se reaccionó en cinco minutos, los medios de comunicación han dicho que se reaccionó en horas, creo que es un tema que por conocimiento público de la verdad tiene que estar evidenciado en un informe oficial del Municipio del Distrito Metropolitano Quito, especialmente del Cuerpo de Bomberos, para que la gente conozca y eso tiene que estar evidenciado en ese informe que tiene que ser presentado no sé si por la Secretaría de Seguridad o por la Secretaría de Ambiente, en ese aspecto.

Y claro, naturalmente atendiendo todas esas líneas de los planes de reparación integral, también garantías de prevención y no repetición, que son las que ustedes han dicho que van a tomar acá, pero creo que en un solo documento lo que habíamos pensado alguna vez cuando estábamos analizando el plan de reparación integral Barrio Osorio que hicieron un elemento en la construcción de las piscinas, acá es un evento netamente de un incendio por lo que no cabría, pero en ese momento se había hablado de generar un solo documento, tal vez un documento conjunto con un informe que sirva como un histórico del evento generado tanto por la Secretaría de Seguridad, por la Secretaría de Ambiente con todos los insumos que las dependencias municipales puedan generar para tener todo esto compilado y efectivamente poder demostrarle a la ciudadanía que la reacción fue inmediata y no como se ha manifestado en los medios de comunicación, creo que es importantísimo ese tema.

Asume la presidencia el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h30 (16 concejales).

Luego se hablaba de algunas afectaciones de predios privados, creo que también es importantísimo evidenciar cuál es esa afectación dentro del tema de posibles indemnizaciones, porque si son predios privados había que evidenciar efectivamente que no hubo ningún tipo de afectación para que quede como resguardo para la entidad municipal en caso que haya posibles acciones legales.

Y también un acápite. Habría que establecer también de compensaciones socio ambientales, porque evidentemente se ha perdido valor paisajístico, ¿Cuándo lo vamos a recuperar? Con tiempos. Y si llegamos a la restauración también me permito realizar como sugerencia exclusivamente que, la restauración está definida como el retornar a los parámetros, a los valores que están establecidos en la normativa y esa determinación tiene que ser realizada por la autoridad ambiental nacional; entonces, tal vez contar con la autoridad ambiental nacional para establecer los estándares de restauración si es que llegamos a la conclusión que sea afectado el derecho a la naturaleza, a la restauración por esa definición específica que existe en la norma jurídica ambiental.

Entonces, esas sugerencias señor Alcalde y nuevamente mi felicitación tanto a usted nuevamente por haber liderado el Comité de Emergencias, al señor Vicealcalde por su contacto con la comunidad, a los señores concejales que estuvieron preocupados por el tema; y, especialmente al Cuerpo de Bomberos que son un ejemplo para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales, señores del Cuerpo de Bomberos que hoy nos acompañan, público que está presente en esta sesión.

Quiero iniciar aplaudiendo la labor heroica del Cuerpo de Bomberos, realmente la actividad que cumplieron en apagar este incendio que tanto preocupó a la ciudadanía es loable; sin embargo, creo que es más importante o sería mejor hablar de la prevención, es decir, que estemos celebrando que esta ciudad tuvo cero eventos, que no hubo ningún incendio, que no hubo ninguna inundación. Por eso creo que bajo estos parámetros de prevención y de alerta temprana este Concejo tiene que actuar.

En este contexto, es importante señalar tres aspectos fundamentales, primero, el plan fuego, el plan lluvia, ya se nos viene; el fin de semana estábamos con un incendio, ayer ya hubo una mega lluvia, necesita este Concejo conocer dónde está el plan fuego y donde está el plan lluvia, porque hay un elemento fundamental y el elemento fundamental aquí es que hay que colocarle los recursos necesarios, los recursos correspondientes precisamente para que se puedan atender de manera eficiente este tipo de emergencias. Insisto que, creo que sería mucho mejor celebrar quizás al final del año que la ciudad de Quito no sufrió ningún incendio, ninguna inundación.

El artículo 140 del COOTAD dice que, el ejercicio de la competencia en gestión de riesgos entre las que se incluye el tema de incendios, va aplicada a la prevención, a la reacción, la mitigación, la reconstrucción y la transferencia, mi pregunta es ¿Cuándo? Ya apagamos el incendio, ¿Cuándo empezamos las obras de mitigación?, ¿cuándo empezamos a reforestar?, ¿cuándo empezamos a sembrar la cantidad de árboles y la cantidad de vegetación que tiene que restaurarse en el cerro?

Tengo una pregunta. El funcionario que se presentó aquí, entiendo que es el representante del Cuerpo de Bomberos, que decía que hace 15 años no se incendiaba ese cerro; sin embargo, la concejala acaba de decir que son cuatro, haber pongámonos de acuerdo, son cuatro o es uno, porque no podemos dar esos mensajes a la ciudadanía, hay que ser claros, el sector ha sufrido cuatro incendios pero aquí estamos diciendo que es uno, luego dicen que no ha habido ninguna afectación a la propiedad privada pero



quizás la prensa dice otra cosa; entonces, vamos haciendo quizás lo que acaba de decir el concejal Bedón, un solo informe, donde todas las áreas involucradas hablen un solo idioma y tengamos claro cuáles son los resultados y en qué medida se atendió este incendio.

Finalmente, quiero decir que a todo hay que ponerle recursos, está muy bien que apagaron el incendio pero hay que garantizar, este Concejo tiene que garantizar que existan todos los recursos necesarios para la dotación de la indumentaria, de instrumentos, ustedes, el Cuerpo de Bomberos necesita una atención especial, no son como cualquier servidor municipal, necesitan muchos más recursos y para eso incluso para la atención de estas emergencia tiene que activarse el fondo de gestión de riesgos, sobre esos parámetros hay que revisar, este Concejo tiene que revisar si se está cumpliendo lo que dice la norma y le estamos entregando a este fondo el 0.5% del presupuesto general del Municipio; y, además el 5% de la tasa de seguridad ciudadana, porque insisto, sin recursos puede haber muy buena voluntad y hoy estaremos apagando un incendio y lo que acabo de decir el señor Alcalde, pero si se nos prendía otro era imposible. Así que, creo que tenemos también pendiente.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Gracias señor Alcalde, damas, caballeros del Concejo buenos días, damas caballeros presentes buenos días.

Primero, igual que quienes me precedieron en la palabra, felicitación efusiva al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y lo digo sin temor a equivocarme, el Cuerpo de Bomberos ejemplo en este país. Algunos datos que vale la pena indicarse.

Felicitación a los miembros del Cuerpo Bomberos, pero también hay que felicitar a quienes apoyaron al Cuerpo de Bomberos: Policía Metropolitana de Quito, sus miembros estuvieron ahí, aunque no en primera línea, pero claro, quienes enfrentan al fuego son los bomberos; en segunda línea gracias a la Policía Metropolitana. Gracias a las decenas de miembros de las fuerzas armadas que también estuvieron ahí apoyando, y gracias a varias decenas de miembros de varios Cuerpos de Bomberos de otras localidades que vinieron a Quito.

Pregunte ayer al señor comandante Esteban Cárdenas, por qué habían venido miembros de otros Cuerpos de Bomberos cuando nunca había sido superada la capacidad de nuestro Cuerpo Bomberos; y la respuesta fue clara y me parece muy interesante, porque estos miembros de los otros Cuerpos de Bomberos vinieron a aprender de los nuestros,


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.



¿Cómo coordinar?, ¿cómo trabajar en conjunto?, ¿cómo lograr que realmente haya un enfrentamiento efectivo en este tipo de eventos? Estos incendios forestales, nuestros bomberos son expertos en ello, así que, felicito también a todos aquellos miembros de estos Cuerpo de Bomberos que vinieron q apoyar, pero más que nada vinieron a aprender, demostración que entre instituciones podemos realmente trabajar bien y coordinar bien. Así se deben hacer las cosas, porque claro, si bien tenemos una aeronave, la Policía Nacional también hay que felicitar y realmente hay que agradecer porque puso una segunda aeronave y fuerzas armadas pusieron dos, estuvieron cuatro helicópteros sofocando el fuego, eso también hay que realmente destacar.

Señor Alcalde, sí hay un mapa de riesgos, por supuesto que hay un mapa de riesgos, Quito tiene un mapa de riesgos desde hace tres años actualizado a 2019, elaborado por las universidades, entre ellas y principalmente la Escuela Politécnica Nacional, el ingeniero Hugo Yépez tal vez está aquí, 'él fue parte de la elaboración de este mapa de riesgos, Quito en ese sentido ha liderado y es un ejemplo para el resto de ciudades del país por este mapa de riesgos.

¿Hay un plan de seguridad? Por supuesto que sí, elaborado y lo digo y felicito al señor ingeniero Juan Pablo Burbano, porque se tomó muy en serio el tema y está casi listo para presentarse ya, tal cual fue la disposición suya señor Alcalde, y este plan de seguridad se está coordinando con otras entidades del eje seguridad local y nacional, hoy hemos estado en la posesión del nuevo comandante de policía del Distrito Metropolitano de Quito el general Fausto Salinas, y con él hemos conversado que se va a hacer la presentación efectiva y que se va a coordinar también parte del plan de seguridad, porque se requiere el aporte de la Policía Nacional, el aporte del Cuerpo de Bomberos, de fuerzas armadas y otros entes de seguridad para elaborar y que ese plan de seguridad sea efectivo y va a ser efectivo.

Sobre los dineros. El Cuerpo de Bomberos de Quito entre otras cosas porsiacaso, es un ente adscrito a la Alcaldía, no son entes que dependen netamente del Municipio, son entes adscritos a la Alcaldía, en el caso de Quito a través de la Secretaría de Seguridad, sus recursos son entregados mayoritariamente por la ciudadanía por un impuesto que se paga a través de las facturas de la energía eléctrica y hay un monto que se entrega también del impuesto predial, nunca se sobrepasó la capacidad operativa y obviamente esos recursos muy bien utilizados por el Cuerpo de Bomberos, si se hubiese necesitado más recursos, sí está la tasa de seguridad que para eso fue creada y obviamente se va a entregar.

Otro dato adicional. Vale la pena decir, que ya como Presidente de la Comisión de Seguridad pero también como parte del Comité de Administración del Cuerpo Bomberos, tiene un nombre especial esto, se aprobó dentro del presupuesto anual para este año 2020, el que se analice la posibilidad y si dar resultado, de la compra de un





segundo helicóptero para el Cuerpo de Bomberos, usted lo sabe señor Alcalde un nuevo helicóptero de mucha más capacidad, tanto para llevar personal cuanto para levantar mayores pesos en el sistema "Bambi Bucket" y poder llegar a las escabrosas zonas en donde se suelen dar los incendios forestales.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 11h35 (15 concejales).

En realidad pues, se viene trabajando muy bien con la coordinación del señor Secretario de Seguridad, el señor comandante de la Policía Metropolitana y sobre todo el señor comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito, con todo el eje seguridad local y el eje de seguridad nacional, la señora ministra de riesgos Alexandra Ocles, ha confiado en el comandante de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y lo ha puesto al frente o como jefe de toda la primera zona de bomberos del país, que incluye trece provincias, es del Cuerpo de Bomberos de Quito, el que tiene que liderar operaciones si algo se diera en cualquiera de estas trece provincias, y además, el Cuerpo de Bomberos de Quito es el que tiene que capacitar a los bomberos de todas estas provincias, voy a utilizar un símil que solemos hacerlo con Esteban Cárdenas y con Juan Pablo Burbano, "Quito es el hermano mayor y como hermano mayor ayuda al resto de hermanos que son pequeños, incluso en la entrega de recursos", recursos que posiblemente ya en Quito no son obsoletos pero ya están quedando antiguos y cuando sean reemplazados se entrega a diferentes cantones y otras poblaciones.

Digo esto señor Alcalde, para que quede claro a los amables colegas del Concejo, que se trabaja y se trabaja bien, en una buena coordinación entre todos los entes de seguridad, del eje seguridad local y del eje de seguridad nacional.

Simplemente a ti Esteban, a ustedes señores del Cuerpo Bomberos mi felicitación y mi aplauso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

En primer lugar, quisiera adscribirme a las felicitaciones que los concejales han hecho con respecto a las instituciones que han participado de este lamentable acontecimiento en el cerro Casitagua, en particular al Cuerpo de Bomberos que es ejemplo y orgullo de los ecuatorianos, sin desmerecer por supuesto el resto de instituciones tal como lo ha expresado el concejal Bernardo Abad.

Con mucho interés he seguido esta sesión y veo que se han abordado dos ejes en los cuales no quisiera insistir, sin embargo, quiero agregar un tercer eje que considero


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

fundamental: la capacitación, creo que el Distrito Metropolitano de Quito puede hacer mucho a través de sus instituciones educativas municipales con respecto a la formación de nuestros jóvenes, quienes deberían tener dentro de la malla curricular asignaturas correspondientes al manejo medioambiental, cambio climático, y temas relativos a siniestros que pueden presentarse, de tal modo que vayamos formándolos desde niños y a los jóvenes sobre esta situación, y que vayamos tomando conciencia. Si nosotros vamos formando a nuestros niños con todo lo que significa el cambio climático, de todo lo que significa este tipo de eventos que pueden afectar, creo que podríamos hacer mucho. El tema del manejo sustentable del ambiente, debe venir de la ciudadanía, y creo que es importante trabajar en la cultura ciudadana.

He escuchado en muchas ocasiones al comandante del Cuerpo de Bomberos y a varias personas, entre ellos a usted señor Alcalde, que mucho podríamos hacer incluso a favor del medio ambiente. Si los ciudadanos pudieran hacer una distinción de la basura orgánica e inorgánica, de todo lo que significa el manejo de la basura, creo que el tercer eje, el de la cultura ciudadana, también es parte de la responsabilidad que tiene el Distrito Metropolitano y creo que dentro de ese plan ambiental debería tomarse en consideración un trabajo esforzado y profundo a través de las Unidades Educativas que tiene el Municipio del Distrito Metropolitano.

Sugeriría que la Secretaría de Educación tome en cuenta en este plan de acción, además, este eje que creo cerraría el círculo que es necesario para que podamos tener un manejo sustentable.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

III. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por sus destacadas laborales en la extinción del incendio forestal del cerro Casitagua.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.





Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor alcalde, compañeros concejales, distinguidos funcionarios y ciudadanos que nos ven y escuchan por las redes sociales.

Poco a poco señor Alcalde y compañeros, se va creando una conciencia ambiental en todos los ciudadanos de Quito, eso es un proceso que sigue y es bueno. El Municipio igual va tomando sus medidas adecuadas para enfrentar este fenómeno que es de tipo mundial.

Quiero referirme en este punto a lo que encontré en las lecturas referente al Cuerpo de Bomberos, dice:

“La misión. - Somos una institución técnica de desarrollo público, dedicado a la prevención de incendios y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas y proteger bienes en el Distrito Metropolitano de Quito”.

“La visión. - Ser una institución que brinde servicios de calidad, efectivos e innovadores en prevención de incendios, atención de emergencias y gestión educativa bomberil, con personal calificado, motivado, comprometido y apoyado en soluciones tecnológicas integradas dentro del Distrito Metropolitano de Quito”.

En definitiva, el Cuerpo de Bomberos cumple todo lo manifestado aquí y lo hace muy profesionalmente. Una de las cosas que me he dado cuenta en esta instancia de concejal, es que el Cuerpo de Bomberos tiene una virtud, es muy querido por la ciudadanía y no hay que darse vueltas atrás, sé muchísimo de su funcionamiento.

En el texto de resolución señor Alcalde, quisiera poner la palabra *“profesional”*, me explico, dice:

“Artículo uno. - Felicitar y reconocer al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito por su destacada labor y compromiso (...)”.

Sugiero que se ponga:

“Felicitar y reconocer al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito por su destacada labor “profesional” y compromiso (...)”

Nada más señor Alcalde muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Me parece que hay que hacer extensiva esta felicitación y reconocimiento también a los Cuerpos de Bomberos de: Latacunga, Pujilí, Saquisilí, Tulcán Sucumbíos, Puerto Quito,


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Santo Domingo, Rumiñahui, a la Policía Nacional, Policía Metropolitana; y, a las Fuerzas Armadas.

Todas estas instituciones contribuyeron para que este incendio sea apagado, creo que hacer extensivo eso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, ¿Tomó nota señorita Secretaria? Por favor dé lectura. Que lo proyecten por favor para que sea de conocimiento de los señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Al momento la resolución queda de la siguiente manera:

“Artículo único. - Felicitar y reconocer al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por su destacada labor profesional y compromiso al mitigar el incendio forestal en el cerro Casitagua, garantizando la protección de la ciudadanía y la biodiversidad del Distrito Metropolitano de Quito”.

En este momento la Secretaría está incluyendo a las instituciones que ha solicitado la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con ese texto por favor, someta a votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar al Cuerpo Edificio que se ha incluido al Cuerpo Metropolitano de Agentes de Control, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y EMSEGURIDAD. Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo...

Se incluirá al Cuerpo de Bomberos de: Latacunga, Pujilí, Saquisilí, Tulcán, Sucumbíos, Puerto Quito, Santo Domingo, Rumiñahui.

Esos son los cuerpos de bomberos que han participado...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Alcalde, el señor comandante de los bomberos dijo que respondía a la primera zona, quizás así para no poder olvidarnos numerar a ninguno, sino debería estar como el Cuerpo de Bomberos de la primera zona, ¿Está bien señor comandante? Por eso ellos llegaron acá a responder a la emergencia como primera zona, podría ser así. Gracias Alcalde.



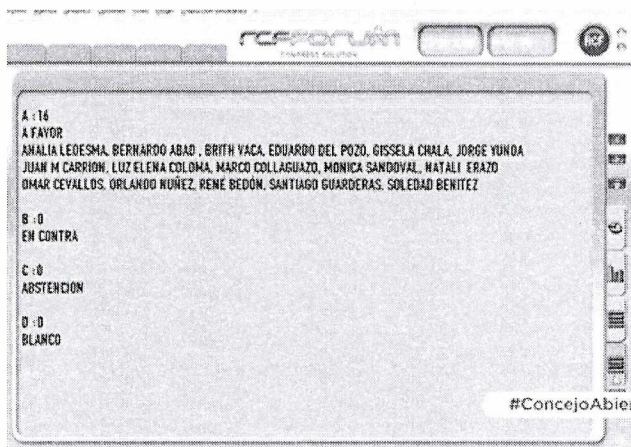
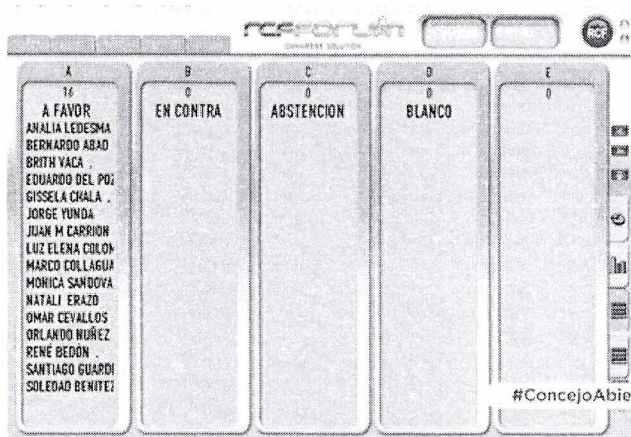
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ponga el texto para someter a votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se ha incluido las sugerencias de los señores concejales y en este momento se está enviando la resolución a sus respectivos correos electrónicos. Se incluyó al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Cuerpo de Bomberos de la Primera Zona, Cuerpo Metropolitano de Agentes de Control, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Empresa Pública de Logística Para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Solicito muy gentilmente poner a consideración del Cuerpo Edificio el sistema de votación. Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, a los miembros del Concejo les solicito muy gentilmente poder consignar su voto.

Solicito muy gentilmente presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chala	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
12.Dr. Mario Granda					✓
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo					✓
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	6

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciséis votos afirmativos, queda aprobada la presente resolución. Solicito muy gentilmente a los miembros del Cuerpo de Bomberos, pasar para poder entregar el acuerdo de felicitación.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 006- 2020
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio



nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, en el literal d), establece como atribuciones del Concejo Metropolitano: "el expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares";

Que, el 14 de enero de 2020 se produjo un incendio forestal en el cerro Casitagua, ubicado entre las parroquias Pomasqui y Calacalí, afectándose alrededor de 250 hectáreas;

Que, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con su arduo y heroico trabajo, a través de labores de coordinación interinstitucional, mediante acciones oportunas y eficientes, atendió la emergencia suscitada en el cerro Casitagua, mitigando eficazmente el incendio forestal, en beneficio de la ciudadanía y la flora y fauna silvestre, sin que se hayan registrado daños o afectaciones a bienes públicos y privados;

Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito expresa su deseo de reconocer y dejar constancia pública de felicitación y agradecimiento a las diferentes instituciones que trabajaron en las labores desplegadas para la extinción del incendio forestal en el cerro Casitagua;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo único. - Felicitar y reconocer al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Cuerpos de Bomberos que integran la Primera Zona, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, Fuerzas Armadas del Ecuador y Policía Nacional del Ecuador; por su destacada labor profesional y compromiso al mitigar el


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

incendio forestal en el cerro Casitagua, garantizando la protección de la ciudadanía y la biodiversidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 21 de enero de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor comandante Esteban Cárdenas, señores miembros del Cuerpo de Bomberos de la ciudad capital, a los miembros del Cuerpo de Bomberos de la zona uno, de los hermanos cantones que vinieron en esos días difíciles, a la Policía Nacional, al Ejército Ecuatoriano, a las Instituciones Gubernamentales, a las Secretarías, a las Direcciones del Municipio de Quito.

Este trabajo mancomunado, este trabajo que sumó voluntades, hizo posible a que este incendio catastrófico en esas temperaturas, en esa zona muy seca donde no hay lluvias generalmente se pueda haber controlado. Estamos conscientes que debemos tomar todas las medidas de prevención, estamos conscientes que cada vez este cambio climático exige más a las instituciones, exige más a la tecnología y debemos estar preparados para los meses difíciles que se avecinan; estoy seguro que con el profesionalismo del Cuerpo de Bomberos, una institución que viene conformándose desde muchísimos años atrás que no tiene una injerencia política ni depende de quien llegue o no llegue a la Alcaldía, sino que sus bases sólidas han permanecido constantes, firmes y ha hecho que responda especialmente a las calamidades que puedan presentarse en la ciudad.

Por ese profesionalismo, por esa entrega, verdaderos héroes, superhombres que se enfrentaron a esas temperaturas extremas y que estuvieron ahí ingresando donde otros salíamos a estar coordinando, merece este acuerdo de felicitación que lo hacemos a nombre de la ciudad de Quito a través de usted para todos quienes participaron en la extinción de ese incendio en el cerro Casitagua; cerro que para muchos quienes nos gusta la música popular, está en la famosa canción: "Agua de veneno". ¡Felicitaciones!





Siguiente punto del orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Fernando Morales; y, Luis Robles, a las 12h06 (17 concejales).

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Bernardo Abad; y, Sr. Omar Cevallos, a las 12h06 (15 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Cuarto:

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Peluche Alto Sector El Manantial” (IC-COT-2020-001).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs Soledad Benítez: Gracias Alcalde, buenos días con todas y todos los ciudadanos presentes y a quienes nos escuchan por los diferentes medios de comunicación, funcionarios, servidores, colegas y Alcalde.

Estamos en este Concejo para velar porque esta administración avance en garantizar derechos al pueblo de Quito, por hacer posible la justicia, por reducir la pobreza, por ofrecer mejores condiciones de vida, por el derecho a la ciudad, por el buen vivir planteados en nuestra Constitución. Y esto es posible para los vecinos cuando regularizamos de forma integral los Asentamientos Humanos de Hecho, Consolidados y de Interés Social.

No me cansaré de comprometerle al Alcalde Yunda para que, en este proceso integral de regularización de barrios, se dote además de la regularización, dotemos de todos los servicios públicos para mejorar sus condiciones de vida.

La Comisión de Ordenamiento Territorial que con honor presido, integrada por los concejales: Granda, Reina, Hidalgo y Guarderas, está haciendo su mejor trabajo con el apoyo de los técnicos de la Unidad Regula Tu Barrio, Riesgos, asesores de los concejales integrantes de la Comisión, para quienes siempre habrá un agradecimiento de mi parte.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Se han revisado los expedientes de cada uno de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, tanto en la mesa de trabajo como en la Comisión se hicieron y se acogieron las observaciones de todos sus integrantes. Solicito señor Alcalde, autorice a los técnicos de la Unidad Regula Tu Barrio para que presenten en este pleno el informe técnico y el proyecto de ordenanza de cada uno de los Asentamientos Humanos de Hecho, Consolidados y de Interés Social para su análisis y primer debate.

Gracias por su atención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, público aquí presente.

Con lo que dice la Presidenta la Comisión de Ordenamiento Territorial estoy de acuerdo en dar por conocido los seis primeros asentamientos humanos y barrios, pero en el punto siete que está dentro del mismo punto del orden del día..., como está dentro del mismo punto del orden del día por eso era que quería hacer esa diferenciación.

Si lo vamos a tratar como un punto a parte..., ese era mi pedido en esta ocasión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, señores funcionarios sólo una observación. Estuve chequeando en todos los proyectos de ordenanza en los que hay la contribución de áreas verdes donde no se contribuye en nada, y no es porque se han declarado de interés social, no, es una condición que debe tener el asentamiento para que no haya compensación pecuniaria; la característica que deben tener es que están ciento por ciento consolidados, es decir, que no hay donde poner espacios verdes porque se podría entender según el texto de la ordenanza que estamos exonerando del 15% de áreas verdes porque son declarados de interés social y no es así, estamos exonerando por la contribución de áreas verdes, porque hay consolidación del 100%, solo hay que acomodar un poquito la redacción y con eso no tengo ninguna otra observación, me parece que está perfecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, con esa observación pediría dar por conocido cada uno de los ítems, si la señorita Secretaria puede dar lectura.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.



Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Ya lo tratamos, esto es resultado de la discusión con los miembros integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Hemos hecho también en este proyecto de ordenanza una reformatoria al artículo siete que habla de los lotes de excepción entendiendo y aplicando la ordenanza, está en el Código actual, no me sé todavía esos números, pero la ordenanza 147 del proceso de regularización de barrios donde estamos aplicando más bien esa ordenanza y estamos diciendo que aquí se definen los lotes por excepción a todos los que no cumplen con el lote mínimo. Y, en todos los casos lo que nos falta y fue una resolución de la Comisión, les pediría a los técnicos de la Unidad Regula Tu Barrio que actualicemos el anexo del informe técnico donde se enumera y se justifica esta definición de los lotes por excepción.

Nada más que eso Alcalde para todos los casos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, con esas observaciones por favor dé lectura para dar por conocido.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doy lectura al primer asentamiento:

"1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Peluche Alto Sector El Manantial"

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, creo que debemos ventilar este tema que ha planteado la concejala Sandoval, porque si es que se integra con una observación, nos obligaría a que regrese a la Comisión para tratar esta observación, de lo contrario, podríamos perfectamente la próxima semana entrar a segundo debate porque de acuerdo con la Resolución C-074, si no hay observaciones en primer debate puede entrar a segundo debate sin que regrese a la Comisión.

Respecto a este tema, hay una disposición clarísima en el Código Municipal, en la que efectivamente se da esta exoneración porque utiliza el Código la palabra: "exoneración", precisamente porque hay un asentamiento de hecho y consolidado; es decir, lo que estamos aplicando en la disposición, que no sé a cuál de las ordenanzas, si se repite a

Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

todas porque no son a todas, estamos aplicando la disposición del Código Municipal; por lo tanto, creo que la observación de la concejala Sandoval no tiene lugar y por tanto, daríamos por conocido todas las ordenanzas sin que exista observación al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, voy a leer el literalmente el artículo ocho de una de las ordenanzas que habla sobre la exoneración del porcentaje de área verde y equipamiento comunal:

“A los copropietarios del predio donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Chiriyacu” conforme a la normativa vigente, se le exonera del 15% del área verde por ser considerado un asentamiento declarado de interés social”

Esto no es así, es porque tiene una consolidación del 100% que le impide entregar las áreas verdes correspondientes; si le ponemos esa frase y la incorporamos a las ordenanzas donde hay exoneración del 15% podría pasar perfectamente al segundo debate sólo con esta observación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente esa siempre ha sido mi inquietud en el tema este de la regulación; la otra vez también pregunté lo mismo y me decían que se les exonera el 15% porque son barrios de interés social, y ahora Mónica dice que no es porque sean de interés social sino es por la consolidación.

En otros proyectos que nos ha tocado aquí mismo en el Concejo revisar y dar por conocido ha sido esa mi inquietud, porque hay procesos que sí pueden, que sí se les debería exigir el cumplimiento del 15% porque todavía lo tienen, no están consolidados del 100% y sí pueden responder por ese 15% de las áreas verdes. Esa era mi inquietud.

Ahora lo pone en el tapete Mónica, hay al momento dos asentamientos de los que nos toca aprobar en primer debate, que sí, ellos tienen la posibilidad de cumplir con ese 15% y así no estaríamos constituyendo zonas o asentamientos poblacionales en un estado que no tengan estos espacios para el área verde, que no tengan para el equipamiento, esa era mi inquietud ahora, o sea, estamos claros que no es porque son de interés social porque si sólo son de interés social ellos están condenados a vivir en hacinamiento, no pueden tener áreas verdes, al ponerlo así en la cláusula específica eso.



Pero si lo vemos desde esta otra perspectiva, aquellos asentamientos que sí tienen áreas debería generarse la exigibilidad de ese 15%; entonces, aquí tengo los lugares en los que sí tienen los espacios para todavía exigirles ese 15%, o que haya una compensación por ese 15% porque volvemos al mismo tema. Al momento hemos hablado del tema ambiental, hemos hablado que estamos viviendo los efectos del cambio climático, esto es algo que nos atañe a todos, no solamente a los barrios que estamos aprobando sino a todos en conjunto.

Entonces, sí sería que se cambie estos articulados en las ordenanzas, porque en algunos articulados es siete y en otros es ocho, si lo estamos justificando que el 15% es sólo porque son de interés social o que si es por el tema de la consolidación debería ser cambiado para poder generar esa exigibilidad del 15% de las áreas verdes y ser coherente con lo que estamos diciendo, tenemos que dar esas áreas verdes, uno para el esparcimiento, la recreación y el ocio que demandan estas zonas, estos asentamientos. La otra también, para en parte la conservación de la ciudad y del planeta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un punto de información, por favor el señor concejal Santiago Guarderas y si el funcionario de Regula Tu Barrio puede aclarar también esa inquietud.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, el último inciso del artículo IV.7.31 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre la declaratoria de interés social de asentamientos humanos de hecho y consolidados textualmente dice:

“La declaratoria de interés social de asentamiento humano de hecho y consolidado dará lugar a las exoneraciones referentes a la contribución de las áreas verdes y a los incentivos que la normativa metropolitana nacional determine cuando exista dicha declaratoria de acuerdo con la ley”.

Lo que estamos haciendo es recoger lo que dice el último inciso del artículo 31; entonces, realmente y como decía la concejala Brith Vaca, hemos aprobado porque estamos dentro de la ley, este no es un texto nuevo, esto lo hemos venido aprobando porque estamos de acuerdo con el último inciso del artículo 31, y por eso es lo que decía señor Alcalde, que esa observación no tiene lugar y por lo tanto nos obligaría a que volvámos a la Comisión y no podamos, como se merecen los vecinos, conocer el próximo martes la aprobación de todos estos asentamientos humanos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor el señor funcionario de Regula Tu Barrio si puede aclarar algunas inquietudes al Concejo.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Abg. Paul Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Con gusto señor Alcalde, buenos días, señores miembros del Concejo buenos días.

Justamente como acaba de exponer el señor Vicealcalde, en la Comisión de Ordenamiento Territorial realizamos un análisis exhaustivo de que todas las ordenanzas estén completamente recogidas de la normativa legal vigente, en ese sentido, utilizamos para la declaratoria de interés social y que esté contribuido el área verde, el artículo expuesto por el señor concejal Santiago Guarderas.

Sin perjuicio de eso, también analizamos en cada uno de los barrios la consolidación que existe y las zonas de áreas verdes cercanas a cada uno de los asentamientos para que la comunidad tenga también el derecho a acceder a estas zonas cercanas, para acceder a un mejor nivel de vida.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde. Justamente en este afán de dejar sin problemas a los barrios, me gustaría que para el segundo debate se corrija, porque tienen tres viviendas afectación vial menor en este Asentamiento de Interés Social Peluche; me gustaría que sí se pueda hacer una modificación a la vía, de tal manera que salga sin estas afectaciones porque para qué dejar una afectación si es menor, si se puede prevenir antes de dejarle con el problema porque tendríamos que hacer otro trámite de por lo menos de dos años para que se pueda corregir esta afectación.

En segundo lugar, en los pasajes, porque muchas de las viviendas que su pasaje es de tres metros de ancho del ingreso a sus viviendas, sería bueno también, en son de prevención, regularizarlos con la condición que la EPMAPS pueda colocar hidrantes en ciertas distancias, de tal manera que podamos prevenir incendios y riesgos al respecto.

Gracias.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 12h19 (16 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Concejal, yo también le pediría un informe al técnico si permite Alcalde y le autoriza, porque no nos olvidemos que son barrios consolidados, en los mejores términos uno puede hacer y desearíamos que tengan los anchos de vía, los anchos de acera y varias cosas, pero son barrios consolidados; entonces, frente a eso en algunos casos donde es factible concejales, con gusto, pero en estos casos... por eso le



pediría Alcalde si nos permite que el técnico pueda explicar la realidad con relación a la observación que ha hecho el concejal Luis Robles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información del señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Lo importante es que se trace la vía de acuerdo a lo consolidado, no que se desbaraten las casas, que la vía quede de acuerdo a lo que está consolidado el barrio. Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Abg. Paul Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchas gracias. Justamente como dice la doctora Benítez, realizamos un análisis de acuerdo a la consolidación existente en cada barrio; cuando tenemos la posibilidad socializamos con todos los moradores para que se tomen ciertas medidas que beneficien justamente a ellas, sin perjuicio de eso, el arquitecto Naranjo este momento puede realizar una explicación muy breve de cómo está realizado el trazado vial, las vías públicas y pasajes del asentamiento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Arq. Cristian Naranjo, Funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Dentro del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, Peluche Alto Sector El Manantial, es un predio esquinero, el cual tiene dos vías públicas las cuales ya están aprobadas dentro del Plan Operativo del Municipio, siendo la una vía de 8 metros y la otra vía de 10 metros. La afectación a la cual nos referimos, es la que la Administración Zonal mediante el informe del planteo vial nos pasa la información y en función a eso se determina, pero tienen afectación el lote 4, 3, 2, 1, 11, 10 y 9, pero esa es la afectación que existe de acuerdo al trazado vial aprobado por el Plan Operativo del Municipio, no podemos en esa instancia hacer una nueva aprobación con un ancho inferior al que ya se encuentra establecido dentro del Plan de Vías aprobado por el Municipio; a diferencia de los dos pasajes que se están aprobando, siendo de 3 metros el pasaje S-6A y de 4 metros el pasaje E-5E, que son los que sí se van a aprobar dentro de este proceso de asentamiento.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Creo que aquí hay que distinguir dos cosas, la una, el interés social, y dos, la consolidación. Entonces, claro, parecería que hay la confusión de que sólo los consolidados requieren la exoneración de área verde cuando la realidad no es esa, la realidad es lo que el concejal Santiago Guarderas acaba de leer.

Efectivamente, cuando son de interés social existe la exoneración y hemos aprobado otros barrios de esa forma, no tendría lógica que nos contradigamos en una nueva ordenanza porque eso evidenciaría que lo anterior hicimos mal, porque si tratamos de incorporar alguna cosa lo que va a ocurrir es que va a presentarse como observación y en virtud de la 074 tendrá que volver a segundo debate para la Comisión, con lo cual van a demorar la aprobación de los barrios que los vecinos tanto necesitan. Han pasado años esperando la aprobación de los barrios y hemos aprobado esa forma, por lo que sugeriría que se dé por conocido y que pueda venirse conforme la 074 sin pasar por la Comisión y así ganamos el tiempo necesario para que se dé esta consolidación y podamos trabajar en otros barrios.

Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tendría la última intervención la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales. Ustedes saben que jamás es mi intención retardar nada, al contrario, quiero todo se apruebe para ayer; pero sí hay que tomar en cuenta lo que dice la norma, no estoy inventándome nada, el artículo IV.7.45 contenido en el Código Municipal y que estaba también en la ordenanza 247, dice claramente:

“El establecimiento de las áreas verdes y de equipamiento público para el caso de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, deberá respetar el porcentaje del 15% de área útil del predio; sin embargo, este porcentaje podrá disminuirse gradualmente según su porcentaje de consolidación y de acuerdo al plazo y demás condiciones establecidas en la ley. El faltante de áreas verdes será compensado pecuniariamente con excepción de los asentamientos declarados de interés social”

¿Qué quiere decir esto? Que, si hay un barrio con una consolidación, no se le exige el 15% de área verde, pero tienen que compensar pecuniariamente, así se hacía, pero como son declarados de interés social están exonerados de también hacer la compensación pecuniaria.



¿Qué les estoy planteando? Que ahora podamos poner dentro de los textos que el artículo ocho de cualquier barrio, por ejemplo, a los copropietarios del predio donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado Peluche Alto Sector El Manantial:

“Conforme la normativa vigente se le exonera el 15% como contribución de área verde por su consolidación y la compensación pecuniaria”

Se exonera por ser considerado como un asentamiento declarado de interés social, con eso cubrimos las dos, primero, la consolidación que ya está tratada, ya no hay nada que hacer, y la contribución pecuniaria que se hace a través de la declaratoria de interés social.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Básicamente lo que decía es que hay dos normas, una que es la norma general, pero luego claro vienen las excepciones, y entonces viene la excepción leída por el concejal Santiago Guarderas que es justamente la que tendría que aplicarse, no sé si podríamos leerla de nuevo, pero fíjate como esa misma ordenanza tiene la norma general y luego excepciones, pero claro, luego tenemos el problema que si ponemos en el consolidado esa es una observación, como es observación por la 074 tiene que volver a la Comisión para que nuevamente vuelva a discutirse y traer nuevamente a segundo debate.

Tal vez como sugerencia para el segundo debate, que se presente como texto alternativo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una vez que se han puesto de acuerdo, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, creo que son dos cosas distintas; lo que dice la concejala Mónica Sandoval tiene que ver con la posibilidad de que haya una disminución gradual. Fíjese usted señor Alcalde y señores miembros del Concejo:

“El establecimiento de las áreas verdes y de equipamiento público para el caso de asentamientos humanos de hecho, consolidados y de interés social, deberá respetar el porcentaje del 15% del área útil del predio” Hasta ahí dice que debe respetar.

Viene lo siguiente:

“Sin embargo, este porcentaje podrá disminuirse gradualmente según su porcentaje de consolidación y de acuerdo al plazo y demás condiciones establecidas en la ley”.


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Es decir, puedo hacer una cuestión gradual tomando en cuenta el porcentaje de consolidación, plazo y condiciones de la ley, pero la norma específica que da lugar a la exoneración es del artículo 31, que dice:

“La declaratoria de interés social del asentamiento de hecho y consolidado, dará lugar a las exoneraciones referentes a la contribución de áreas verdes y a los incentivos de norma”.

¿Qué es lo que da lugar? La declaratoria de interés social, porque si no hay declaratoria de interés social no hay como aplicar los parámetros de disminución y por consiguiente, el artículo 7 es correcto y no hace falta poner el tema de consolidación, porque la consolidación se debe tomar en cuenta para efectos del porcentaje.

Le pediría a la concejala Mónica Sandoval que retire su observación para poder la próxima semana aprobar en segundo debate los asentamientos humanos que han esperado más de 20 o 30 años.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, en ese sentido creo que se han puesto de acuerdo que en el segundo debate se podrá implementar alguna de las observaciones, por el momento se da por conocido en el primer debate sin observaciones.

Siguientes asentamientos por favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Esta Secretaría toma nota que no existen observaciones en la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Peluche Alto Sector El Manantial”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se da por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Peluche Alto Sector El Manantial”.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:



2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiriyacu" (IC-COT-2020-002).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se da por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiriyacu"

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo Bajo" (IC-COT-2020-003).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se da por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo Bajo"

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa" (IC-COT-2020-004).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se da por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa"

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo 2" (IC-COT-2020-005).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se da por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo 2"

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de La Armenia" V Etapa (IC-COT-2020-006).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se da por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de La Armenia" V Etapa

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente proyecto de ordenanza señores miembros del Concejo, es:

7. Ordenanza que aprueba el proyecto urbanístico arquitectónico especial "I. Nefol". (IC-CUS-2020-002).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: Gracias señor Alcalde.

Siempre he creído en la transparencia, y en tal virtud, cuando se inició el tratamiento de este proyecto evidencí en el seno de la Comisión de Uso de Suelo, que podría existir un eventual conflicto de intereses por algún caso profesional que tuve con anterioridad en mi fase de abogado, por lo que me excusé de intervenir en el conocimiento de esta Ordenanza y por lo tanto me abstuve también en la votación, por lo que le pediría que se dé la palabra al señor Vicepresidente de la Comisión Eduardo Del Pozo, para que realice la presentación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales. Es un gusto en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo presentar este proyecto de ordenanza; este es seguramente uno de los últimos PUAES que trataremos, toda vez que ya en el PUGS como nuevas herramientas tendremos que modificar esta ordenanza y definir un tratamiento distinto para estos proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales.

El caso de este proyecto en particular denominado: "I. Nefol", es justamente que su ubicación está cerca del volcán Ilaló, lo cual de acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito que consta en la ordenanza 041, este sector se caracteriza como área de intervención especial y recuperación. Más allá que todavía no tenga una norma en particular que norme de manera más estricta este sector, lo que deberíamos ir priorizando de antemano bajo esa lógica, es que este proyecto de PUAE cumple con esta lógica de tratar de disminuir la cantidad de ocupación total del suelo en este sector, y de hecho, lo que el promotor está tratando de hacer en este proyecto urbanístico arquitectónico especial, es disminuir la cantidad de ocupación de uso de suelo en el sector del COS total, bajándole aproximadamente a un 39%, planteando sí, un equiparamiento como una elevación en altura, cosa que generó algunas dudas dentro de la Comisión de Uso de Suelo y se decidió realizar una inspección toda vez que este elevamiento en altura podría ocasionar algún impacto de manera visual alrededor de este sector.

Se desarrolló una inspección en el mes de octubre del 2019 y todos los concejales con sus delegados respectivamente se pudo observar y ver que efectivamente el proyecto como está concebido no generaría un impacto visual, y que de la mano con lo que había manifestado anteriormente que el COS disminuiría, está de la mano con lo que está planteado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Página 65 de 85

Esto en síntesis y sin perjuicio de los detalles adicionales, señor Alcalde quisiera solicitar que el delgado la Secretaría Territorio nos haga una exposición de mayor profundidad con respecto a los detalles técnicos de este Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial. Con su venia.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, tiene la palabra el señor funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Buenas tardes Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Mi nombre es Vladimir Tapia, soy Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaría de Territorio. Vamos a presentar en este momento el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial I. Nefol para su conocimiento.

Simplemente quisiera empezar muy rápidamente con unos antecedentes.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

ANTECEDENTES

- La primera solicitud de revisión del proyecto ingresó a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el 27 de Marzo 2015, y el día miércoles 27 de mayo de 2015, se realizó la exposición de este proyecto por parte de los promotores ante la Mesa Técnica de PUAE.
- Mediante Oficio No. STHV-DMPPS-3778, de fecha 07 de agosto de 2015 se emitió el INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO I. NEFOL; en el cual la Mesa Técnica resuelve declarar VIABLE, y establece un plazo de 60 días para la entrega del expediente del proyecto subsanando las observaciones y requerimientos solicitados por la Mesa Técnica de PUAE.
- La solicitud de reingreso del proyecto especial, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se realizó el 15 de agosto 2016, mediante Gdoc. 2016-507174, y el día miércoles 25 de agosto 2016, se realizó la exposición del replanteamiento del proyecto por parte de los promotores ante la Mesa Técnica de PUAE.
- Mediante oficio No. STHV-DMPPS-4601-2016, de fecha 12 de octubre de 2016, la propuesta de replanteamiento del proyecto I. NEFOL obtiene el INFORME DE VIABILIDAD.
- Mediante oficio de fecha 09 de marzo de 2018, José Rafael Pallares, Gerente General de WRE, Promotora Inmobiliaria en calidad de Promotores del proyecto I. Nefol, remite la documentación concerniente al expediente del proyecto y solicita se de el tratamiento correspondiente a la Etapa III estipulada en la RESOLUCION SHTV-12-2017, sancionada el 18 de diciembre de 2017.
- La Mesa Técnica de PUAE, en aplicación de la RESOLUCIÓN SHTV-12-2017, sancionada el 18 de diciembre de 2017, da por conocido el monto y la propuesta de pago por Concesión Onerosa de Derechos para el proyecto I. Nefol en sesión ordinaria, realizada el día miércoles 28 de junio de 2018; informando a los promotores del proyecto, lo tratado en dicha sesión, mediante oficio No. STHV-DMPPS-3129, de fecha 28 de junio de 2018.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ANTECEDENTES

- Mediante Oficio No. SA-POL-4919 de 24 de agosto de 2016, la Secretaría de Ambiente emite el Informe de Viabilidad Ambiental.
- Mediante Oficio No. SA-POL-2018-4968 de 19 de noviembre de 2018, la Secretaría de Ambiente remite el informe técnico favorable sobre el replanteamiento del proyecto I. Nefol.
- Mediante Oficio No. SA-POL-2019-590 de 6 de febrero de 2019, la Secretaría de Ambiente remite el alcance al Oficio No. SA-POL-4919, de 19 de noviembre de 2018, estableciendo la necesidad de incluir una disposición transitoria en el proyecto de ordenanza en relación al uso de acequia presente en el predio.
- Mediante Oficio No. SM-1895-2016 de 21 de noviembre de 2016, la Secretaría de Movilidad, emite criterio favorable para el Proyecto I. Nefol.
- Mediante Oficio No. STHV-DMPPS-5103 de 12 de octubre de 2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite el proyecto de ordenanza y el informe técnico del proyecto I. Nefol para ser tratado en CUS.

En esta diapositiva se especifica con qué oficios y en qué fecha se emitieron los dictámenes favorables técnicos de este PUAE, tanto de la Secretaría de Territorio, Secretaría de Ambiente y Secretaría de Movilidad; que son los informes base que se piden para estos proyectos especiales.

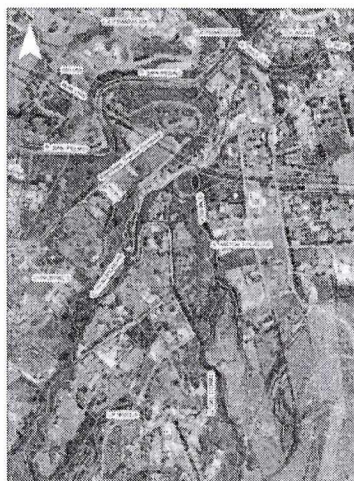
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

UBICACIÓN

El Proyecto Urbanístico Arquitectónico I - Nefol se ubica en la Parroquia Tumbaco, Sector San Antonio de Tologasi, en el predio número 5047641, con clave catastral 170109940406001000, de propiedad de NEFOL S.A., el cual cuenta con una superficie de 45.615.10 m² según cédula catastral.

LINDEROS:

- **Hacia el Norte:** Intercambiador Ruta Viva
- **Hacia el Sur:** Quebrada del Corro
- **Hacia el Este:** Quebrada del Corro
- **Hacia el Oeste:** Novena Transversal



La ubicación de este proyecto. Se encuentra en la parroquia de Tumbaco, en el sector San Antonio de Tologasi, es el predio en rojo que tenemos aquí marcado en pantalla, está casi adyacente a la infraestructura de movilidad Ruta Viva y su intersección con la vía Intervalles. Es un es un predio de 4.5 hectáreas y tiene unas características ambientales muy marcadas con árboles de muchos años.

Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

USO DE SUELO Y EDIFICABILIDAD ACTUAL

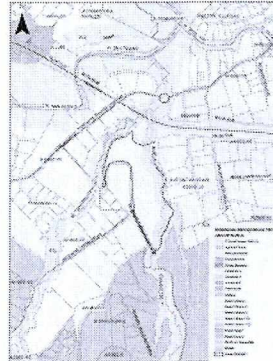
Tabla 1. Edificabilidad actual. Predio número 5047641

Zonificación	Uso de suelo	Altura máxima				Retiros	Distancia entre bloques	COS - PB	COS TOTAL	Lote mínimo	Frente mínimo
		Pisos	M	F	L						
A2 (A1002-35)	Residencial urbano	2	8	5	3	6	55	75	1.000	20	

Fuente: Ordenanza Metropolitana No. 192 modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0127 - Secretaría de Territorio, Ambiente y Vivienda.

La Ordenanza Metropolitana No. 192 modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0127, sancionada el 19 de diciembre de 2017, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), asigna para el predio número 5047641, los siguientes datos:

- **Clasificación de suelo:** Urbano
- **Uso principal:** Residencial urbano 1 (RU1) y Protección de quebrada A31 (PQ)
- **Zonificación:** A2 (A1002-35)



En cuanto a la normativa vigente de aprovechamiento urbanístico, este predio cuenta con una clasificación de suelo urbano, ya está categorizado como urbano, como les digo, está casi adyacente a la Ruta Viva al igual que otros proyectos que se están desarrollando en el sector, ya está categorizado como urbano con un uso de suelo Residencial Urbano uno y con una pequeña fracción del predio con protección de quebrada y con una zonificación A1002-35 que permitiría el fraccionamiento del predio en lotes de 1.000 metros, dos pisos de altura y 35% de ocupación en planta baja.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

USO DE SUELO Y EDIFICABILIDAD A PROPUESTA

En concordancia con el anexo 3, de la Ordenanza Metropolitana No. 183, aprobada el 13 de septiembre de 2017, que regula el cálculo del valor y procedimiento de cobro de la concesión onerosa de derechos de clasificación, uso y zonificación en el Distrito Metropolitano de Quito, para Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE), el uso y la zonificación propuesta para el proyecto 1 - Nefol corresponde a Residencial Urbano 2 (RU2) y A404-50 correspondientemente, y se sujetará a la siguientes características de edificabilidad:

Tabla 1. Edificabilidad propuesta. Predio número 5047641

Zonificación	Altura Máxima	Retiros				Distancia entre bloques	COS - PB	COS TOTAL	Lote Mínimo	Frente Mínimo
		Pisos	M	F	L					
A404-50	4	16	5	3	5	6	50	200	400	12

Fuente: Ordenanza Metropolitana No. 192 modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0127 - Secretaría de Territorio, Ambiente y Vivienda.

Serán compatibles los usos de suelo correspondientes a servicios y comercio así como los otros establecidos en la normativa vigente.

En cuanto al uso de suelo y la propuesta de edificabilidad. Este PUAE propone pasar de Residencial Urbano uno que tiene asignado en este momento a un Residencial Urbano dos, con una asignación de zonificación 404-50; esto significa una zonificación que



permitiría el fraccionamiento en lotes de 400 metros, cuatro pisos de altura y 50% de ocupación en planta baja.

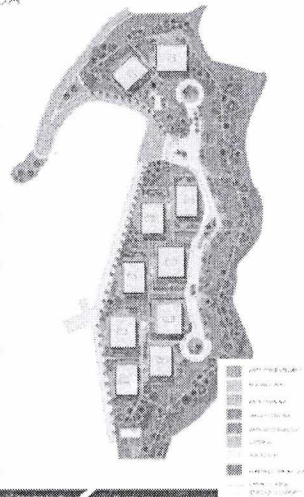
Es importante mencionar que, los PUAES pueden escoger su zonificación de un anexo de la ordenanza incorporado al Código Municipal de concesión onerosa de derechos para proyectos especiales, y es importante mencionar que fue una preocupación inicial de la mesa técnica PUAE asignar esta zonificación de lotes de 400 por un posible aumento de densidades poblacionales no planificadas en la zona, es por eso que se ha incorporado una disposición general en el proyecto de ordenanza que únicamente permite a este proyecto habilitar el suelo a través de propiedad horizontal; queda expresamente prohibido el fraccionamiento del suelo en los lotes de 400 metros y así evitamos que se aumenten densidades poblacionales no planificadas.

Además, este proyecto propone disminuir importantemente su volumen constructivo que ya tiene asignado por el PUOS actual.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROPUESTA URBANO - ARQUITECTÓNICA

- a) 10 bloques de edificios (6 a 8 viviendas) Total: 74 aproximadamente, con una altura máxima de 4 pisos, integrados entre sí por áreas verdes.
- b) Generación de una vía interna
- c) Contempla estacionamientos en subsuelo para conservar áreas verdes en planta baja.
- d) El proyecto incorpora una red de 6 hamacales con una superficie global de 500 m², que servirán como almacenamiento de agua para riego de espacios verdes públicos y áreas naturales.
- e) Establece una red de agua pluvial y red de aguas servidas con tratamiento previo a su disposición al vertedero.
- f) Cuenta con un plan de ahorro de energía con iluminación LED.
- g) Implementa terrazas ajardinadas de 4 metros lineales, para aislamiento térmico en cada apartamento.
- h) Se incorpora barreras vivas con vegetación arborea y arbustiva de 1.5m de ancho, a lo largo del borde del talud colindante al intercambiador.
- i) Sendero ecológico que bordea la Quebrada del Corvo, que posea una longitud de 500m.



Entonces, esta es la implantación base que tiene este proyecto, lo podemos ver en pantalla, propone 10 bloques de edificios, entre 4 y 8 viviendas, con un total de 74 viviendas aproximadamente y una altura máxima de 4 pisos de altura.

Esto es importante determinar porque la intención de este proyecto es disminuir la huella de las construcciones y compensar en altura el volumen constructivo que tiene originalmente asignado por el PUOS, y la única intención para que el promotor haga esto es poder liberar las áreas verdes y las áreas libres que tiene este terreno con sus características ambientales, que se pudo constatar en la visita de campo que se hizo a este terreno.

Genera una vía interna para la distribución de vehicular e ingresos de parqueadero subterráneos, justamente para mantener también las características ambientales, no son parqueaderos sobre arrasante; el proyecto incorpora una red de seis humedales con una superficie global de 500 metros que sirven para el almacenamiento de agua de riego que también pasa por aquí una acequia; establece una red de agua pluvial y una red de agua servida, o sea, tiene una separación de tratamiento de aguas y cuenta con algunas estrategias de ahorro de energía y mitigar la huella ambiental que generan los proyectos inmobiliarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CUADRO COMPARATIVO DE APROVECHAMIENTO

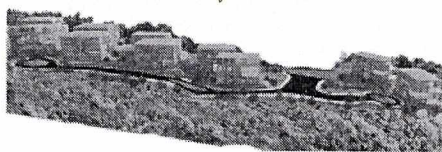
CUADRO COMPARATIVO	ÁREA TERRENO		45.615,10	
	COS PB	%	COS TOTAL	%
PERMITIDO PUOS	15.965,20	35	31.930,50	70
PROYECTO	4.359,76	9,56	17.029,95	37,33

Este cuadro es muy importante, es un cuadro comparativo de aprovechamiento para que nos demos cuenta lo que está proponiendo el proyecto.

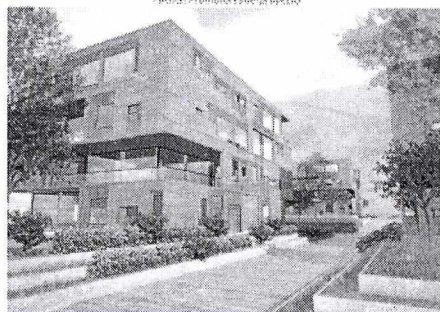
El área del terreno 45.615 m² con el PUOS permitido, con la zonificación que actualmente tiene el PUOS le permitiría construir en planta baja 15.965 m², esto significa el 35% del área total del predio con un coeficiente total que es el 70% porque es dos pisos de 31.900 m², y el proyecto propone una construcción en planta baja de menos del 10% en planta baja, es un 9.56 %, con un metraje de 4.359 metros en planta baja.

Esto quiere decir que, el proyecto está liberando el 90% de planta baja de la totalidad del predio, manteniendo las características ambientales que ya hemos mencionado y compensar obviamente el coeficiente en altura en cuatro pisos de altura hacia un total de 17.029 metros, que también queda en el 37% del ocupación del COS total del terreno, cuando el PUOS original le da el 70%, entonces, esto quiere decir que está ocupando un poquito más de la mitad de lo que el PUOS ya le permite hacer, entonces, este es un proyecto muy interesante que nos pareció técnicamente a la mesa técnica PUAE, en la que el promotor por iniciativa propia quiera disminuir el volumen constructivo del predio para mantener las características ecológicas y ambientales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Perspectiva general del proyecto I - Nefol
Fuente: Promotores del proyecto



Perspectiva interna del proyecto I - Nefol

Aquí tenemos algunas imágenes...

Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Natalí Erazo, a las 12h39 (15 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un punto de orden por favor, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Usted dice que, ¿Es el COS más de la mitad permitido?, ¿o está en más de la mitad permitido?, ¿o está en lo permitido?

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Está en mucho menos de lo permitido, hacia la mitad de lo permitido.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Le escuché: "más de la mitad permitido".

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: No, hacia la mitad exactamente. Lo que le permite el COS total actualmente es 31.900 metros y el proyecto está proponiendo 17.029 metros, o sea, es la mitad de lo que el PUOS ya le permite actualmente.

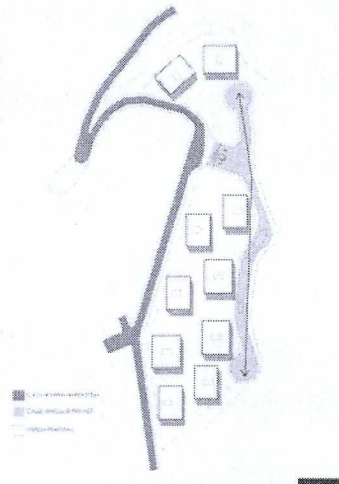
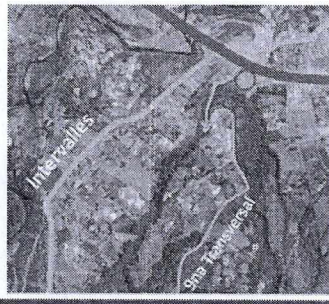
Aquí tenemos algunas imágenes un poco para evidenciar lo que el proyecto propone, la liberación de planta baja, especialmente el área colindante con la quebrada para mantener las características ambientales del mismo, compensando en edificios de 10 bloques de 4 pisos de altura del proyecto.

Aquí tenemos una perspectiva también de la arquitectura propuesta y cómo será el tratamiento de caminerías y vegetación a lado de cada uno de los bloques.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTOS

La única vía que permite la accesibilidad al proyecto es la calle 9na transversal, que constituye una vía de carácter local, esta vía se integra a la Ruta Viva mediante un distribuidor de tráfico, siendo la vía principal de entrada y salida de flujo vehicular que generará el proyecto L - Nefol.



En cuanto la accesibilidad y movilidad. La única vía de acceso está justamente por el intercambiador de la Ruta Viva y la Ruta Intervalles; aquí hay un redondel intercambiador y el predio accede por la novena transversal que es una vía que justamente accede directamente desde este intercambiador, lo cual no le daría problemas de accesibilidad. Propone una vía interna de distribución, que es está que se señala en la pantalla para accesibilidad a parqueadero subterráneos, para no poner en riesgo tampoco las características ambientales sobre rasante, además de esto, ya vamos a ver que el proyecto propone muchas mejoras al sector en cuanto a la viabilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTOS

Total de estacionamientos: 207 plazas para vehículos livianos, considerando que cada departamento contará en promedio con 2.75 plazas, más un 10% adicional para visitas.

El análisis del proyecto realizado por la Secretaría de Movilidad ha sido realizado a nivel de Plan Maso, para la aprobación del proyecto, los promotores deberán presentar los estudios definitivos y cumplir con lo descrito en el informe No. SSE0122/2016, contenido en el oficio No. SM-1897-2016, de fecha 21 de noviembre de 2016.

En cuanto a la accesibilidad y movilidad. Propone 207 plazas de vehículos livianos considerando que cada departamento contará con un promedio de 2.75 plazas más un 10% adicional de visitas, que está dentro del margen de lo permitido por la norma actualmente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

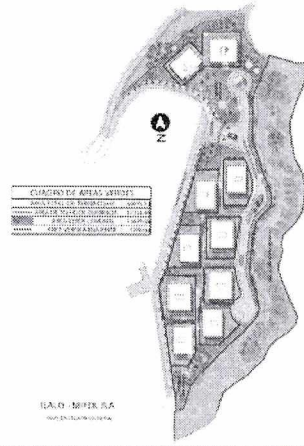
Handwritten signature/initials



ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES

El proyecto I - Nefol, genera una superficie de 13.429, 84 m² de área verde comunal, cuyo mantenimiento estará a cargo de los futuros propietarios de las edificaciones.

Adicionalmente el proyecto plantea la conservación del área natural "Quebrada del Corro" con una superficie de 15.867 m², con una sustitución de eucaliptos existentes por especies nativas en un área de 5.000 m², además de la creación de un sendero ecológico sobre el borde superior de la Quebrada del Corro.



En cuanto a áreas verdes. El proyecto I. Nefol genera una superficie de 13.400 metros de área verde comunal, cuyo mantenimiento estará cargo es de los futuros propietarios de las edificaciones. Adicionalmente, el proyecto plantea conservación del área natural de la quebrada del Corro, esto es donde más aportes ambientales hay, en este polígono rojo que es el que está colindante con la quebrada es donde el proyecto se compromete a hacer una rehabilitación ambiental, una rehabilitación de suelo y reforestación; además de la creación de un sendero ecológico sobre el borde superior de quebrada el Corro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COMPROMISO DE LOS PROMOTORES

COMPROMISOS AMBIENTALES

En el área natural

Conservación del área natural "Quebrada del Corro" en 15.867 m².

Construcción de un cerramiento verde de protección que colinda con la Quebrada del Corro y el intercambiador Inter Valles, en aproximadamente 50 m.

Sistema de riego contra incendios en el borde de la Quebrada del Corro

Sustitución de eucaliptos existentes en la Quebrada del Corro por especies nativas en un área aproximada de 5.000 m².

En el área útil:

Conservación de 27 especies arbóreas de características patrimoniales.

Construcción de barreras vivas con vegetación arbórea y arbustiva de 15 m. de ancho a lo largo del borde de talud colindante al intercambiador.

Creación de un sendero ecológico que bordea la Quebrada del Corro, que tiene una longitud de 500 metros, con fines recreacionales y mantenimiento.

Cubrimiento de talud con vegetación rastrera que mitigue su impacto visual.

Arborización y mantenimiento de la acera del lindero del predio.

En el área del intercambiador:

Diseño paisajístico y arborización del intercambiador Inter Valles de la Ruta Viva, en una superficie de 4.800 m².

¿Cuáles son los compromisos que propone...


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una sola observación ¿Se compromete o esta autorización debería condicionar y exigir que así sea?

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Le exige señor Alcalde, le exige que así sea. Los PUAES en esencia exigen a los promotores que además de aportes ambientales y urbanísticos, exijan obviamente el pago de concesión onerosa de derechos que ya lo vamos a ver.

En los compromisos ambientales que cuentan dentro de los informes técnicos y lo que ofreció el promotor hacer aprobado por la mesa técnica PUAE, es la conservación del área natural de la quebrada, la construcción de un cerramiento verde de protección que colinda con la quebrada el Corro y el intercambiador Intervalles, un sistema de riego contra incendios sobre el borde de la quebrada justamente para evitar incendios forestales; y, la sustitución de eucaliptos existentes en la quebrada el Corro por especies nativas con un área aproximada de 5.000 m².

En el área útil, ya dentro del área de proyecto donde se implantarán las edificaciones, la conservación de 27 especies arbóreas de características patrimoniales, construcción de barreras vivas de vegetación arbórea, creación de un sendero ecológico, como les había mencionado; cubrimiento de un talud vegetal, vegetación rastrera y arborización mantenimiento de la acera de lindero del predio.

En el área del intercambiador, el diseño paisajístico y arborización del intercambiador Intervalles - Ruta Viva.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de orden del señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ¿Le faltaba el Ilaló? (Fuera de micrófono)

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: No, justamente esto está dentro del sector adyacente a la Ruta Viva, donde las características de urbanización de estos predios ya permiten la implantación de urbanizaciones y fraccionamiento del suelo en viviendas unifamiliares.

Vamos a ver una imagen satelital de lo que este predio podría ser si es que no se aprueba este PUAE, porque ya con la zonificación que se les da pueden implantarse urbanizaciones que están colindantes que evidentemente no contribuyen al ambiente; es lo que vamos a ver.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.



COMPROMISOS EN CUANTO A MOVILIDAD

En la intersección de la calle 9na transversal con la rampa de ingreso a la Ruta Viva, se realizará una reconfiguración mediante isletas que brinden facilidad de los giros dentro de la intersección, y además la implantación de señalización y restricción de velocidad a 35 km/h.

Se realizarán mejoras a la capa de rodadura de la vía de acceso, desde el proyecto hasta el portón de ingreso. Este mejoramiento se realizará una vez que se defina el inicio del proyecto y permitirá una mejor circulación de peatones y los vehículos por la vía de acceso.

Al momento de construir el portón de entrada al Proyecto, se implantará una señal preventiva "Luz Alarma" cerca del ingreso y salida de vehículos del proyecto para poner sobre aviso a los peatones y así evitar accidentes.

En cuanto los compromisos de movilidad, que ya se mencionó, en la intersección de la calle novena transversal con la rampa de ingreso a la Ruta Viva, se realizará una reconfiguración mediante isletas que brinden facilidad de los giros dentro de la intersección, y además la implantación de señalización y restricción de velocidad a 35 km/h.

Se realizarán mejoras a la capa de rodadura de la vía de acceso, esto también es sobre espacio público desde proyecto hasta el portón del ingreso; este mejoramiento se realizará una vez que se defina el inicio del proyecto y permitirá una mejor circulación a los peatones y vehículos.

Al momento de construir el portón de la entrada del proyecto, se implantará una señal de luz de alarma que es justamente para prevenir accidentes con vehículos individuales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS Y FORMA DE PAGO

Cálculo de la Concesión Onerosa de Derechos (COD) por Cambio de uso de suelo. La cuantía de la COD correspondiente al cambio de uso de suelo se determina en función del literal a. del artículo 9 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, aprobada el 13 de septiembre de 2017, y, corresponde a la aplicación de la fórmula prevista en dicho artículo, en correspondencia al cambio de uso requerido por el proyecto Hialó – Neñol es de Residencial Urbano 1 (RU1), zonificación A2 (A1002-35) a Residencial urbano 2 (RU2), zonificación A404-50.

$$\text{CODu} = [(\text{valor del terreno de llegada} - \text{valor del terreno de partida}) \times \text{porcentaje de participación por suelo}]$$

Donde:

- Valor del terreno de llegada = (AIVA x Índice de revalorización) x AUV
- Valor del terreno de partida = AIVA x AUV

AIVA = Área de intervención urbanística en suelo urbano (AIVAU), correspondiente a la clasificación de suelo vigente que tenga el terreno, siendo el valor de 1.000.000 (un millón de dólares) por metro cuadrado de terreno, según el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito mediante Ordenanza Metropolitana No. 134 del 17 de diciembre de 2011, y oficio No. 8333/DMS, de fecha 29 de mayo de 2013, remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Índice de revalorización = Valor presente del AIVA de llegada (correspondiente a la clasificación y uso de suelo expuestos por el PUAU) dividido para el valor presente del AIVA de partida (correspondiente a la clasificación y uso de suelo vigente en el PUAU), calculado para la Administración. Será en la que se encuentre ubicado el terreno, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito mediante Ordenanza Metropolitana No. 134 del 17 de diciembre de 2011, correspondiendo al índice de revalorización del suelo para el terreno Hialó – Neñol, por el cambio de uso de suelo que consta en el Anexo No. 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, artículo 9.1.

AUV = Área útil vendible, correspondiente a una superficie de 28.335,31 m², conforme al Formulario de Licitación para el cálculo de Concesión Onerosa de Derechos (COD) en Pasos de Utilitarios Arquitectónicos Especiales, entregado y suscrito por el personal profesional a cargo del proyecto.

Pasamos al tema de concesión onerosa de derechos y forma de pago. Esto es importante un poco detallarlo, la fórmula de concesión onerosa de derechos para proyectos especiales es el valor de terreno de llegada menos el valor de terreno de partida por el porcentaje de participación por suelo, donde el valor de terreno llegada es el AIVA que es el valor del suelo por el índice de revalorización, esto es un índice que se hace un análisis económico por cada una de las Administraciones Zonales y parroquias, para saber cuáles son los usos de suelo que valen más, que son más apetecidos.

Sólo voy a poner un ejemplo, en la parroquia de Cumbayá los usos de suelo más apetecidos y que valen más son los usos Residencial Urbano uno o Residencial Urbano dos, donde se permite la implantación de urbanizaciones con vivienda unifamiliar de media o alta plusvalía, esto vale más que usos de suelo como Residencial Urbano Tres o múltiple, esto significa que según el uso de suelo múltiple sea el que más beneficie porque permite una compatibilidad con más actividades económicas en la parroquia de Cumbayá únicamente. El Residencial Urbano uno vale más que el múltiple porque los proyectos unifamiliares de vivienda son más rentables.

Entonces, este es un análisis económico que se hace parroquial y se sacan los índices de revalorización para la aplicación de esta forma por el área útil vendible, y el valor del terreno de partida es el AIVA por el área útil vendible.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:


Acta de la sesión No. 050, ordinaria.



Aplicación de la fórmula:

- Valor del terreno de llegada= $(120 \text{ \$} \cdot \text{m}^2 \times 1) \times 28.335,11 \text{ m}^2$
Valor del terreno de llegada= $\text{\$ } 3.400.213,20$
- Valor del terreno de partida= $120 \text{ \$} \cdot \text{m}^2 \times 28.335,11 \text{ m}^2$
Valor del terreno de partida= $\text{\$ } 3.400.213,20$
- Porcentaje de participación por suelo= 20%

$$\text{CODn} = (\text{\$}3.400.213,20 - \text{\$ } 3.400.213,20) \times 20 \%$$

$$\text{CODn} = (\text{\$ } 0) \times 20\%$$

$$\text{CODn} = \text{\$ } 0$$

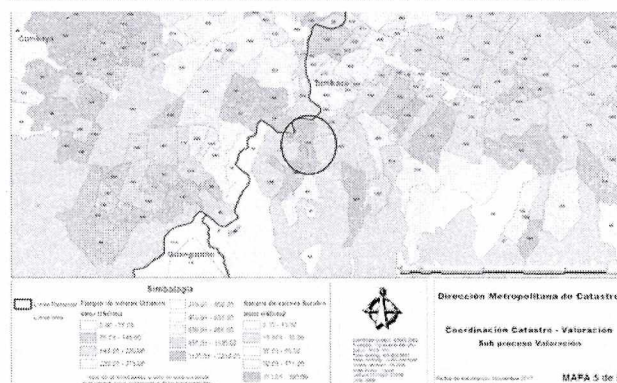
El valor resultante de la Concesión Onerosa (COD) por Cambio de uso de suelo para el proyecto Itatá - Neñol corresponde a un valor de $\text{\$ } 0$ dólares norteamericanos.

Entonces ya entrando a este proyecto, el valor del terreno de llegada es $\text{\$}120,00$ el metro cuadrado, que es el AIVA del sector por el índice de revalorización que es uno, esto significa que el residencial urbano uno que es el uso de suelo original a cambio de residencial urbano dos, valen exactamente lo mismo en la parroquia de Cumbayá, el índice de revalorización es uno por el área útil vendible, la incidencia de este índice de revalorización en esta fórmula hace que la fórmula finalmente salga en una concesión onerosa de cero, porque sería $\text{\$}3'400.000,00$ menos el mismo valor, porque por el múltiplo del índice de revalorización por el porcentaje de participación de suelo; entonces, la concesión onerosa derechos en esta fórmula para este PUAE saldría cero, no tendría que pagar.

Sin embargo, como ya se presentó en las láminas anteriores, la mesa técnica, aunque tenga que pagar cero le ha exigido muchos aportes tanto de características ambientales como urbanísticas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ORDENANAZA METROPOLITANA 196. APROBACIÓN PLANO VALOR SUELO 2018





Entonces, simplemente no digo que sea, ustedes son los técnicos, son los que tienen la información, a nosotros nos ponen en conocimiento en este momento; entonces, esa es la única preocupación que se tiene.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se llama Ilaló, pero no está en el Ilaló; la aclaración para el señor concejal y para todos los concejales.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 12h49 (14 concejales).

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Tiene razón concejal y los dos sectores son sectores que están en peligro porque se va comiendo el área natural, el área ecológica de conservación. Lamentablemente, en las planificaciones de anteriores años no se hacía una coordinación estrecha entre las áreas de conservación y patrimonio natural que son de la Secretaría de Ambiente, las gubernamentales y la planificación territorial, esto quiere decir que, sobre bosques protectores incluso nacionales, se aprobaron barrios de consolidación, entre ellos: La Bota, Comité del Pueblo, La Roldós, están dentro de bosques protectores porque no había esta coordinación entre áreas protectoras y determinación de aprovechamiento urbanístico; ahora ya la hay.

Ahora para los planes, especialmente el Plan de Uso y Gestión de Suelo que está por venir, estamos haciendo una estrecha coordinación con la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de Ambiente, justamente para ya marcar un límite no sólo en las faldas del Pichincha Atacaso sino en el Ilaló también.

Este proyecto no correría riesgo de Ilaló porque está pegado a la Ruta Viva donde ya hay digamos una consolidación, donde ya son predios categorizados como urbanos, y las faldas altas del Ilaló donde sí hay algún tipo de riesgo por la implantación de algunos proyectos que se están dando, estamos trabajando a través de una ordenanza conjuntamente con la Secretaría de Ambiente para prevenir este tipo de cosas que ya están pasando en el Pichincha – Atacaso; definitivamente.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 12h54 (15 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Usted lo dijo cuando estuvimos tratando el tema del informe del incendio del Casitagua, estamos sintiendo los efectos del cambio climático, el tema ambiental no puede ser un tema lírico sino una preocupación, lo dijo el delegado de la Secretaría de Ambiente, ¿No sé si sigue aquí el delegado de la Secretaría de Ambiente? No, yo me ratifico en esto. ¿Hablamos del tema del ambiente como un tema lírico o realmente nos preocupa? Usted me dice: “no es abajo del Ilaló, es en la Ruta Viva”, sí es verdad, pero también hacia arriba hay urbanizaciones que tienen autorización y permiso y han talado el Ilaló.

En este proyecto en específico, aparentemente suena lindo, aparentemente en las láminas que nos presentan es un proyecto ecológico, eco amigable con el ambiente, pero en el proyecto que ustedes nos plantean de ordenanza, no visualizan las observaciones de la Secretaría del Ambiente, tanto del 2018 como el último informe que se ratifica en estas observaciones, aquí le dice que son puntuales las cosas que les plantea la Secretaría de Ambiente, el tema de la acequia que pasa por ahí por el terreno no podríamos generar una aprobación de una ordenanza sin que previamente exista la autorización, aquí mismo lo dice, la autorización con la entidad competente respecto al uso de la acequia presente en el predio y formular su propuesta de uso, manejo y protección de la misma en función de la autorización correspondiente. Primero debe haber esto previo a...

Otra de las cosas que me llamó la atención cuando fui a hacer la observación, es que en esa zona, me decían los habitantes, que no hay la red de alcantarillado como para una nueva ciudad, prácticamente, porque esta es una nueva ciudad, ellos tenían un alcantarillado básico, mínimo, de una zona rural, agrícola y que ahora entra este tipo de urbanizaciones de..., ¿En este caso sería que 80 familias alrededor?, ¿ocho por bloque?, 74, ocho familias, en esa zona a dónde va la red de alcantarillado, ¿Quién se va a hacer cargo de la red de alcantarillado?, ¿el Municipio?, ¿nos toca subvencionar a todas estas nuevas urbanizaciones que están apareciendo? Y no solo es esta problemática señor Alcalde en este sector, ayer estuvimos en una mesa de trabajo con un barrio de aquí del sur; se han construido 3.000 unidades habitacionales, se tiene previsto todo ese drenaje de aguas servidas va a caer a otra zona, que es mínima y es pequeña, y eso no hay respuesta ¿Quién lo va a hacer? Nos va a tocar creo que al Municipio subvencionar construcciones privadas.

Esa es mi preocupación con este tema, a mí sí me preocupa el tema ambiental, no estoy en contra que se desarrollen los polos urbanísticos, no estoy en contra del desarrollo, pero tenemos que hacerlo consensuado con la comunidad, aquí si hay un tema de aguas no se ha solventado ni se ha socializado con la junta de aguas, lo preguntamos y no se había socializado, hay un listado que se ha socializado con los vecinos de alrededor pero no con la junta de aguas.

Entonces, son esos temas que previo si es que no hay esa autorización de la entidad competente en el tema de la acequia, difícilmente creo que nosotros podemos generar



una ordenanza porque eso generaría confusión, creo que debería regresar a la Comisión, que se solventa esto primero, que haya la autorización del ente competente a nivel nacional que eso no nos compete al Municipio. Entonces, previa a esa autorización y al Plan de Uso, Manejo y Protección de la acequia, eso como una de las acciones prioritarias.

Otro de los puntos que ya el informe lo establece que hay que hacer un análisis mucho más profundo que no se pueden retirar esas especies, esos eucaliptos porque son estos los que pueden estar reteniendo el talud, y como cosas puntuales usted plantean conservar 27 especies arbóreas y aquí lo plantea, no es 27 ejemplares arbóreas y no registra aquí también el tema del saneamiento de las aguas y cómo se van a hacer los drenajes; entonces, son varios aspectos que hubiera sido importantísimo que la Secretaría de Ambiente también esté aquí citada y nos dé sus apreciaciones respecto al impacto ambiental de la zona; aparentemente es un proyecto novedoso pero si no se solventan estos otros temas de base difícilmente podríamos aprobar.

Sugiero y mociono que regrese a la Comisión y que haya la exigibilidad de este permiso de la entidad competente para poder generar un proyecto de ordenanza, porque si no se generaría confusión.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Lda. Natalí Erazo; y, Mgs, Juan Carlos Fiallo, a las 12h57 (17 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 12h58 (16 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No sé si el señor funcionario puede aclarar lo que ha mencionado la señora concejala.

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Gracias señor Alcalde, y sí, son unas observaciones válidas concejala, sólo hay unos temas para aclarar, no sé si podemos proyectar en pantalla la presentación que tenemos en la computadora.

Procede su intervención en referencia a la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:

ANTECEDENTES

- Mediante Oficio No. SA-POL-4919 de 24 de agosto de 2016, la Secretaría de Ambiente emite el Informe de Viabilidad Ambiental.
- Mediante Oficio No. SA-POL-2018-4968 de 19 de noviembre de 2018, la Secretaría de Ambiente remite el informe técnico favorable sobre el replanteamiento del proyecto I. Nefol.
- Mediante Oficio No. SA-POL-2019-590 de 6 de febrero de 2019, la Secretaría de Ambiente remite el alcance al Oficio No. SA-POL-4919, de 19 de noviembre de 2018, estableciendo la necesidad de incluir una disposición transitoria en el proyecto de ordenanza en relación al uso de acequia presente en el predio.
- Mediante Oficio No. SM-1895-2016 de 21 de noviembre de 2016, la Secretaría de Movilidad, emite criterio favorable para el Proyecto I. Nefol.
- Mediante Oficio No. STHV-DMPPS-5103 de 12 de octubre de 2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite el proyecto de ordenanza y el informe técnico del proyecto I. Nefol para ser tratado en CUS.

Aquí justamente se había puesto la cronología de los informes y el de la Secretaría de Ambiente es importante, el último informe de la Secretaría de Ambiente es el del 06 de febrero, en el que la Secretaría Ambiente emite un alcance al informe que usted acaba de leer concejala del 19 de noviembre, que establece la necesidad de incluir una disposición transitoria en el proyecto de ordenanza en relación al uso de la acequia presente en el predio, eso es lo que dice la Secretaría de Ambiente en este último informe y así se lo ha hecho, existe una disposición transitoria en el proyecto de ordenanza para...

Así es, el informe que acaba de dar lectura la concejala es un informe anterior, el último informe de la Secretaría de Ambiente por el proceso para obtener la aprobación con la junta de aguas y SENAGUA especialmente que es lo que sí se está haciendo por parte del promotor, se estableció una disposición transitoria para que el administrado previo a la obtención de permisos de construcción tenga que obtener estos permisos, porque es una acequia en verdad que no tiene continuidad y así lo ha dicho la Secretaría de Ambiente, acaba en este predio, no cruza la Ruta Viva; entonces, como acaba en este predio, se le estableció una obligatoriedad que a través de un tiempo, que la disposición transitoria lo dice, establezca los permisos y las estrategias que se tienen que dar con esta acequia entonces con eso...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, simplemente para recordar que estamos en un primer debate y que por tanto las observaciones que aquí se procesan pueden llegar a la Comisión para procesarlas, aclararlas, si es que es el caso corregirlas; que eso es parte del procedimiento.



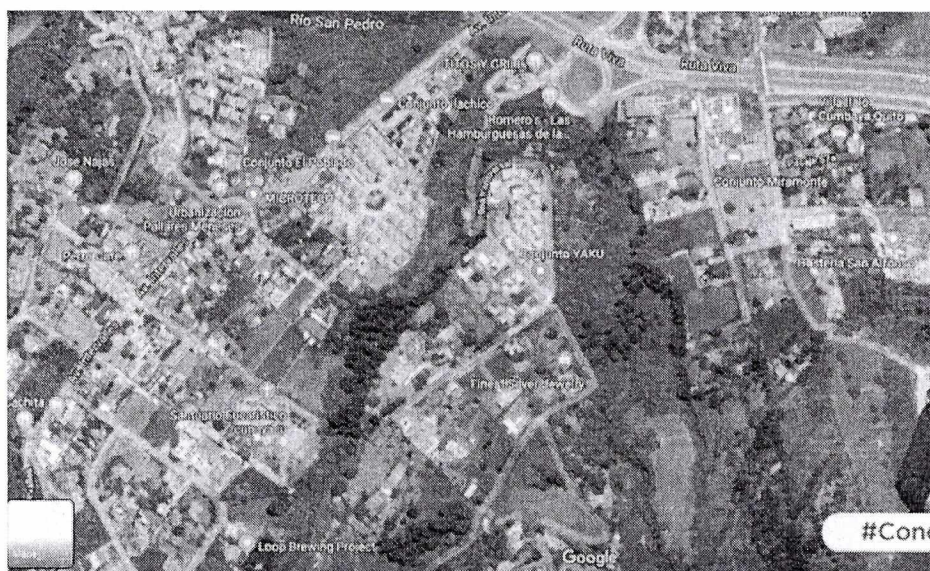
Adicionalmente, mencionar que este proyecto lleva desde el 2015 y que además como ya se ha manifestado, lo que se pretende en este Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial, es disminuir el cociente de uso de suelo que ya tenían, es decir, disminuir la cantidad de personas que eventualmente van a estar ahí, disminuir la cantidad de metros constructivos que van eventualmente podrían estar ya con lo que está habilitado hoy por hoy en el PUOS, y claro, lleva desde el 2015 retrasada una inversión importante y creo que hay que darle la agilidad necesaria al tema.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En ese sentido, invitaría también a las señoras y señores concejales a que en el segundo debate puedan hacer todas las observaciones necesarias por escrito, y recuerden que en el segundo debate se somete a votación y tienen todo el legítimo derecho de pronunciarse como así lo quisieran.

El señor funcionario para terminar.

Arq. Vladimir Tapia, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Procede su intervención en referencia a la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:



En la imagen tenemos un poco lo que se había también mencionado, este es el predio del que estamos hablando y esta es la zonificación que podrían desarrollar. Estos proyectos inmobiliarios que está aquí adyacentes al predio, es lo que predio potencialmente puede desarrollar con la zonificación que tiene actualmente. Estos son los proyectos de urbanizaciones que se están desarrollando; esta es la Ruta Viva y adyacentes a la Ruta Viva como este, por ejemplo, cuando el proyecto lo vimos

Handwritten signature or initials

técnicamente que la propuesta de la conservación del 90% del área libre en planta baja para la conservación ambiental no detone en esto; entonces, un poco esto es los beneficios que se muestran.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente entendible, por motivos de tiempo voy a dar por conocido en el primer debate y clausuro la sesión, muchas gracias.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proyecto urbanístico arquitectónico especial "I. Nefol".

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las trece horas con cinco minutos, se clausura la presente sesión.

Siendo las trece horas con cinco minutos del martes veintiuno de enero del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas		✓
14.Ing. Andrea Hidalgo		✓
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez		✓
18.Lda. Blanca Paucar		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	



20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	19/02/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	13/03/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	13/03/2020	